

DIAGNOSTICO PARTICULAR

E007 Atención Integral a Las Personas con Discapacidad



INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha de Actualización: 15 de Julio de 2024

INDICE

1. Presentación	3
2. Introducción;	3
3. Análisis de involucrados;	4
4. Identificación/Definición del problema;	6
5. Análisis del problema;	8
5.1 Evolución del problema	8
5.2 Estado actual del problema	12
5.3 Experiencias de atención	13
6. Programas Sectoriales Relacionados con la discapacidad:	15
7. Definición de los objetivos;	17
8. Análisis de corresponsabilidad;	17
9. Selección de alternativas:	19
10. Estructura analítica del programa;	22
11. Justificación de los objetivos de la intervención;	23
12. Cobertura del programa;	23
12.1 Identificación y cuantificación de la población.....	24
12.2 Identificación de las áreas de influencia	24
13. Relación con otros Programas presupuestarios.....	26
14. Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios.....	27
15. MIR.....	32
16. Evolución del Programa presupuestario;	37
17. Glosario de términos;	55
18. Herramientas de apoyo.....	56
19. Equipo soporte	57

1. Presentación

El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad es el órgano rector en materia de atención Integral, rehabilitación, inclusión, habilitación y en el ejercicio de sus funciones y atribuciones para la aplicación de la política pública, todo ello en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos de la materia y en atención al artículo primero constitucional, el cual nos marca la obligación y compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, de conformidad con los principios de universalidad, Interdependencia, indivisibilidad y progresividad; es así que este Instituto y sus unidades de atención reconocen los Derechos Humanos e interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales, favoreciendo en todo momento a las personas con discapacidad, dando la protección más amplia, por lo que en cumplimiento de este mandato, esta autoridad tiene la facultad y obligación de aplicar el principio “Pro homine”, el cual marca la pauta de atención y protección en el ejercicio de la función pública, para que se proporcione en todo momento la información y protección necesaria, con el objeto primordial de salvaguardar los derechos humanos de nuestros beneficiarios.

2. Introducción;

La discapacidad abordada desde el nuevo modelo social aparece bajo el estudio de un cambio paradigmático que considera el marco contextual (OMS, 2015) como el factor limitante del desarrollo integral de las personas con diferentes condiciones físicas, mentales y de salud.

Este enfoque basado en los derechos humanos se centra en reconocer la igualdad de todos a través del respeto a la dignidad y la libertad, a partir de conceptos básicos para la procuración del ejercicio de los derechos: autonomía, no discriminación, adaptación de los entornos, eliminación de las barreras sociales, entre otros.

En México, la situación de vulnerabilidad social para las personas en condiciones de discapacidad sigue siendo un tema prioritario de atención, dado que aún con la existencia de marcos jurídicos que protejan los derechos y la incorporación de estructuras gubernamentales que den seguimiento a las acciones y políticas públicas programadas, la inclusión social, laboral y educativa, siguen presentando rezagos importantes.

Según el Censo de Población y Vivienda publicado por INEGI (2020), 935 mil personas, equivalente a un 15% de la población total del Estado de Guanajuato, se encuentran en situación de limitaciones, discapacidad o deficiencia mental.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, emitido por la CONEVAL, la pobreza en la población con discapacidad del Estado de Guanajuato, aumentó 1.0 puntos porcentuales. En este sentido, Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, reflexiona el entendimiento de la pobreza como un fenómeno sectorial que se enmarca y potencializa por dimensiones como la edad, la etnia, la discapacidad, el género, entre otras.

De ahí la importancia de atender a estos grupos de alta vulnerabilidad que por sus propias condiciones de vida se enfrenta a barreras contextuales que les impiden el pleno desarrollo y la garantía de ejercer de manera efectiva y pronta sus derechos.

Derivado de lo anterior, el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, como órgano rector en la materia, tiene como misión el generar estrategias para la atención integral a las personas con discapacidad, a partir del trabajo intersectorial, en el que se incluye a la sociedad, la empresa y la academia; y el interinstitucional en el que se erigen ejes de acción transversales para la consecución de los objetivos de incluir a las personas en situación con discapacidad a la vida.

En primera instancia se procura la disminución de las barreras de inclusión a través de la rehabilitación en materia de salud con la finalidad de brindar a la población objetivo, mejorar sus condiciones personales que le permitan integrarse a las actividades facilitadoras para construir su propio proyecto de vida con la visión de impulsar la

autonomía del mismo. Asimismo, se considera la discapacidad desde su situación social primaria que es la familia, entendiendo que la misma es el núcleo de acompañamiento y apoyo que favorece el desarrollo personal.

En este documento se analizan las problemáticas principales detectadas, la participación de los actores y se definen los objetivos particulares de trabajo de inclusión para las personas en situación de discapacidad, partiendo de que el análisis arroja que la principal barrera a la que se enfrenta la población objetivo, es el desconocimiento respecto al tema de discapacidad y el bajo reconocimiento de la misma como factor contextual y no como deficiencia propia del individuo.

3. Análisis de involucrados;

Estableciendo un sistema de transversalidad, la vinculación se da entre los diferentes órdenes de gobierno a través de la armonización jurídica de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones que en aras de dar una mejor claridad normativa aplicable en beneficio de las personas con discapacidad.

Problema: La población guanajuatense presenta dificultad en el acceso universal, oportuno y efectivo a los derechos humanos derivado de las pocas herramientas de inclusión social y la baja sensibilidad respecto a la discapacidad						
Categoría	Caracterización	GRUPO	Interés	Problemas involucrados	Recursos	Mandatos
Organización Pública	Aliada	Secretaría de Salud	Mejorar la protección a la salud de la población Guanajuatense.	Articular servicios de rehabilitación con la atención Médica desde el enfoque Rehabilitación 2030.	Organizacionales Infraestructura, personal del sector salud.	Ley de Salud del Estado de Guanajuato: La rehabilitación como actividad básica de la atención médica. El certificado de discapacidad basado en la NOM-039-SSA3-2023 faculta a todos los organismos del sector salud a ser centros para su trámite.
Organización Pública	Aliada	Secretaría de Gobierno/ Dirección de Derechos Humanos	Promover que en el estado se asuma el enfoque de discapacidad y derechos humanos en el quehacer gubernamental.	Escaso involucramiento para que cada autoridad asuma el enfoque de discapacidad en el ejercicio de sus atribuciones.	Autoridad conferida por la LOPE.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. La Secretaría de Gobierno se encarga de vigilar el apego a la Constitución y respeto a los Derechos Humanos en el quehacer de las autoridades del poder ejecutivo así como el establecimiento de medidas administrativas para su atención.
Organización de la Sociedad Civil	Beneficiaria indirecta	Organizaciones de la sociedad civil en favor de personas con discapacidad	Fortalecimiento organizacional Mejora en los servicios prestados a sus beneficiarios	Escases de recursos económicos, de infraestructura y/o de recursos para la operación. Capacidad organizacional para la gestión de recursos.	Contacto con personas con discapacidad y sus familias	Variables según sus actas constitutivas.
Organización Pública	Aliada	Sistema Nacional DIF	Asistencia social a personas con discapacidad	Vinculación con Sistemas Municipales DIF para el ejercicios de recursos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en sus vertientes: A. Ayudas funcionales y de promoción de la salud y prevención de la discapacidad. B. Remodelación, construcción, operación y equipamiento en unidades básicas de rehabilitación, inclusión laboral, educativa y social de personas con discapacidad.	Económicos por ejercicio fiscal, dispuestos a través del programa de Atención a Personas con Discapacidad. Humanos: Mtro. Gabriel Castillo Chavarri, es promotor estatal del SNFDIF y se presenta diariamente para desempeñar sus labores en instalaciones del INDIGUS.	Ley de Asistencia Social Reglas de Operación del programa
Categoría	Caracterización	GRUPO	Interés	Problemas involucrados	Recursos	Mandatos

Organización Pública	Aliada	Sistema Estatal DIF	Asistencia social a personas con discapacidad	Integración de proyectos para acceder a los recursos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Autoridad para la gestión de los recursos según las reglas de operación del programa.	Ley de Sistema de Asistencia Social del Estado de Guanajuato Reglas de operación del programa.
Organización Pública	Beneficiaria directa	Sistemas municipales DIF	Mejorar los servicios que ofrecen las Unidades Municipales de Rehabilitación Mejorar la operatividad de las unidades de transporte adaptado para personas con discapacidades y movilidad reducida RTPA.	Escases de recursos para el equipamiento. Escases de recursos humanos para la prestación de servicios especializados. Servicios de rehabilitación que operan fuera del marco normativo de la prestación de servicios médicos. Demanda de servicios de rehabilitación.	Carencia con las personas beneficiarias de sus servicios. Recursos humanos y materiales dispuestos por el ayuntamiento para la operación de servicios y de unidades de la RTPA. Recursos humanos, personal designado como promotor de inclusión a la vida.	Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Guanajuato. Las personas con discapacidad por sí mismas son definidas como beneficiarias de la asistencia social.
Organización Pública	Aliada	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable SDES	Incorporar en el enfoque del ejercicio de sus atribuciones el enfoque de la discapacidad.	Sub registro y/o inacción de unidades administrativas para incorporar el enfoque de discapacidad en sus acciones. Modelo desactualizado para la atención a las personas con discapacidad, si bien se cuenta con una unidad que opera el programa abriendo Espacios de la STPS, que se orienta a personas con discapacidad y personas mayores, el resto de las unidades de la Secretaría no incluyen el enfoque de discapacidad en su actuar.	Dos agencias laborales para promover el empleo de personas con discapacidad y personas mayores en los municipios de Celaya y León.	Artículo 1º Constitucional y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
Organización Pública	Aliada	Instituto Estatal de Capacitación IECA	Ofrecer capacitación a población con discapacidad. Integrar en su oferta de Capacitación contenidos sobre discapacidad e inclusión para la presentación de servicios públicos y privados.	Integrar en su plantilla de capacitadores a personas con discapacidades, y capacitadores para ofertar programas relacionados con la discapacidad y la inclusión.	Campus IECA en casi la totalidad de municipios del estado. Personal encargado de la promoción de servicios y capacitación.	
Organización Pública	Aliada	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.	Identifica el impacto de la intervención pública en la población con discapacidad en el estado de Guanajuato. Contar con proyectos de inversión de alto impacto en la población con discapacidades en Guanajuato y que contribuyen a un futuro sostenible de la entidad.	Escases de proyectos y/o de herramientas para documentar el impacto en la población con discapacidad en proyectos de inversión en lo general. Dificultad para conocer e identificar a personas con discapacidad en el empleo público.	Acompañamiento para la elaboración de proyectos de inversión. Establecer las directrices generales para la administración de recursos humanos. Administra la plataforma de capacitación de Servicio Civil de Carrera.	Artículo 1º Constitucional, la CDPD establece el compromiso como: Emplear a personas con discapacidad en el empleo público. Capacitar al personal de gobierno en materia de discapacidad
Organización Pública	Aliada	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Reducir la brecha de rezago educativo en la población con discapacidad en el estado de Guanajuato.	Mejorar las estrategias y acciones enfocadas en la población con discapacidad en los programas de alfabetización, primaria y secundaria.	Recursos humanos y económicos disponibles para personas que colaboran como asesores de personas con discapacidad.	Artículo 1º Constitucional
Organización Privada	Beneficiaria indirecta	Sector empresarial	Incluir a personas con discapacidad en su plantilla laboral	Conocer como dar cumplimiento al marco normativo establecido para la contratación de personas con discapacidad. Acceder a los estímulos fiscales establecidos por la contratación de personas con discapacidad.	Espacios laborales	La inclusión de personas con discapacidad aun no es una acción obligatoria para el sector privado en México.
Categoría	Caracterización	GRUPO	Interés	Problemas involucrados	Recursos	Mandatos

Organización Pública	Aliada	CECA (Comisión Estatal Contra las Adicciones), COMCA (Comisión Municipales Contra las Adicciones)	Coordinar las acciones de todos los sectores en la detección, prevención, y control de las adicciones, con las Asociaciones civiles	La baja visibilización del problema de adicciones en la población con discapacidad limitan las acciones y estrategias para la atención del mismo.		
Organización Pública	Aliada	CIPSDVyRTS (Comisión intersecretarial de la Prevención Social y Reconstrucción del Tejido Social.	Trabajar en estrategias y acciones que se desarrollen para la reconstrucción del tejido social.	Los bajos recursos para atender a la población con discapacidad limita el ejercicio efectivo de los derechos.		FEG (Fiscalía del Estado de Guanajuato, Programa de Adolescentes en Conflicto con la Ley)
Organización Pública	Aliada	Secretaría de Salud de la Federación/ Dirección General de información en Salud, DGIS	Desarrollar e implementar la NORMA oficial NOM-039-SSA3-2023 en materia de certificación de la discapacidad.	Interés de los organismos estatales de salud para la implementación de la NORMA. Resistencia del Sistema DIF para cambiar sus procesos actuales de certificación de la discapacidad y aplicar la NORMA.	Aplicativo Sistema Nacional de Información Básica en materia de Salud, SINBA para registro y conformación del SIDIS.	Ley General de Salud
Organización Pública	Aliada	Centro Mexicano de Clasificación de Enfermedades y Centro Colaborador para la Familia de Clasificadores de la OMS, CEMCE.	Uso de Clasificación internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud para estructurar el Subsistema de Información sobre Discapacidad en el país SIDIS.	Escases de recursos para la gestión de la participación de sus integrantes.	Figura de autoridad en materia de clasificadores de la salud con reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud.	Referencia para promover y vigilar el uso correcto de las clasificaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud en México, con reconocimiento de la OMS.
Organización Pública	Aliada	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG.	Coordinar la certificación y mantenimiento de la acreditación de la NMX-R-SCFI-2015 para la política de igualdad y No discriminación en el estado de Guanajuato.	Lograr la medida de nivelación 3, inclusión laboral del 5% de personas con discapacidad contratadas en la organización. Acreditar el punto 13: Accesibilidad en el centro de trabajo.	Liderazgo, capacidad de convocatoria y articulación de acciones en el marco de la implementación de la política de igualdad y no discriminación.	Política estatal de igualdad y no discriminación, basada en el cumplimiento del NMX-R-SCFI-2015.
Organización Pública	Aliada	Instituto Estatal de Planeación y Estadística, IPLANEG.	Integrar el enfoque de discapacidad de accesibilidad en el instrumento de ordenamiento territorial, estatal, metropolitano y municipal en Guanajuato.	Integración de las posturas técnicas de diversas entidades en el desarrollo de instrumentos de ordenamiento del territorio, el enfoque de accesibilidad es asumido transitoriamente por el INGUDIS, en tanto las autoridades en materias concretas como la movilidad, la edificación y el desarrollo urbano asumen el rol.	Autoridad para el desarrollo de instrumentos y emisión de dictámenes de congruencia de instrumentos municipales.	Ley de planeación del estado de Guanajuato.
Organización Internacional	Aliada	Organización Mundial de la Salud	Rehabilitación 20230. Fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud.	La rehabilitación enfocada solo en la población con discapacidad de la atención medica en los sistemas de salud, como ocurre en Guanajuato y México, es una situación en muchos países en el mundo, que priva de beneficios a las propias personas con discapacidad y a las personas que transitan por tratamientos agudos, posoperatorios o con secuelas como el caso de la COVID-19, ven limitada su recuperación al carecer de servicios de rehabilitación.	Técnicos como manuales, buenas practicas, y encuentros anuales para dar referencia y acompañar a los estados que deciden emprender la transición.	Resolución. WHA 76.6 Mayo 2023. Strengthening rehabilitation in health systems.

4. Identificación/Definición del problema;

La transición de un **modelo medico asistencialista** al **modelo Social** y de **derechos humanos** nos hace tomar una importante reflexión en materia de salud pública.

Si bien la rehabilitación es un elemento importante como lo marca la guía de acción de rehabilitación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es necesario asumir los retos que establece en la estrategia “Rehabilitación 2030”, un llamado a la acción, en 10 actividades fundamentales:

1. Crear un liderazgo fuerte y **apoyo político** respecto de la rehabilitación en el ámbito sub-nacional, nacional e internacional.

2. Fortalecer la planificación y la implementación de la rehabilitación en el ámbito nacional y sub-nacional, incluso dentro de la preparación y respuesta ante emergencias.
3. Mejorar la integración de la rehabilitación en el sector de la salud y fortalecer las relaciones intersectoriales para satisfacer de forma efectiva y eficiente las necesidades de la población.
4. Incorporar la rehabilitación en la cobertura universal de salud.
5. Construir modelos de prestación de servicios de **rehabilitación integrales** para lograr progresivamente el acceso equitativo a servicios de calidad, entre ellos, ayudas técnicas, para toda la población, incluido en zonas rurales y remotas.
6. Desarrollar una fuerza de **trabajo multidisciplinaria de rehabilitación** sólida y adecuada para el contexto del país, y promover conceptos relativos a la rehabilitación en la educación del personal de la salud.
7. Ampliar los recursos financieros para la rehabilitación a través de los mecanismos adecuados.
8. Recopilar información pertinente a la rehabilitación para mejorar los sistemas de información de salud, incluidos los datos de rehabilitación a nivel del sistema y la información sobre el funcionamiento que utiliza la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
9. Desarrollar capacidad de investigación y ampliar la disponibilidad de datos empíricos de calidad sobre la rehabilitación.
10. Establecer y fortalecer redes y asociaciones de rehabilitación, especialmente en países con ingresos bajos, medianos y altos.

A su vez la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la Rehabilitación en los sistemas de salud se centra en el funcionamiento de la persona y no en la enfermedad, haciendo énfasis en educar y empoderar a las personas para que manejen su propia salud, se adapten a su situación y permanezcan lo más independientes y activas posible. Con ello, la rehabilitación permite una mayor participación en la educación, el empleo y la vida comunitaria, con beneficios de salud, sociales y económicos de gran alcance.

Si bien es cierto los cambios producidos en el perfil demográfico nacional, aunado al creciente índice de envejecimiento de la población que a la par incide con los estilos de vida poco saludables y de riesgo de nuestra población; se visualiza un aumento importante en las enfermedades crónicas no transmisibles, tales como la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares, los tumores malignos y las relacionadas con lesiones de causa externa, además de la mayor frecuencia de enfermedades transmisibles, como la diarrea o enfermedades respiratorias, que posibilitan la mayor vulnerabilidad de la población que vive en condiciones de pobreza y rezago social.

Como ya se mencionó anteriormente, las condiciones demográficas, las barreras contextuales y el desconocimiento sobre la discapacidad, en suma con el impacto diferenciado y negativo presentado en los resultados del Censo de Población y Vivienda CPV2020, implican para la población en situación de pobreza extrema entre la población con y sin discapacidad en el Estado de Guanajuato, un retroceso desatendido por la falta de iniciativas y programas sociales federales de inclusión en apoyo a este grupo vulnerable; que en estricto sentido y como lo marca al artículo primero constitucional, es obligación y compromiso promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, de conformidad con los principios de universalidad, Interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



Figura 1 Árbol de Problemas
Elaboración propia

5. Análisis del problema;

5.1 Evolución del problema

Según los datos rescatados en los informes que miden la Evolución de la pobreza 2008-2018, ésta afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y los contextos sociales en los que se desenvuelven. Por ello, el CONEVAL ha destacado que uno de los retos de la política pública es atender las particularidades de los grupos sociales en desventaja para que así, puedan ejercer sus derechos sociales con plena libertad.

De acuerdo con el Censo 2020, en Guanajuato, la población total asciende a 6,166,934, cantidad que representa el 4.9% de la población total del país. En términos absolutos esto significó un aumento en comparación a 2010 (5,486,372 personas) pero la proporción respecto a la población nacional fue la misma.

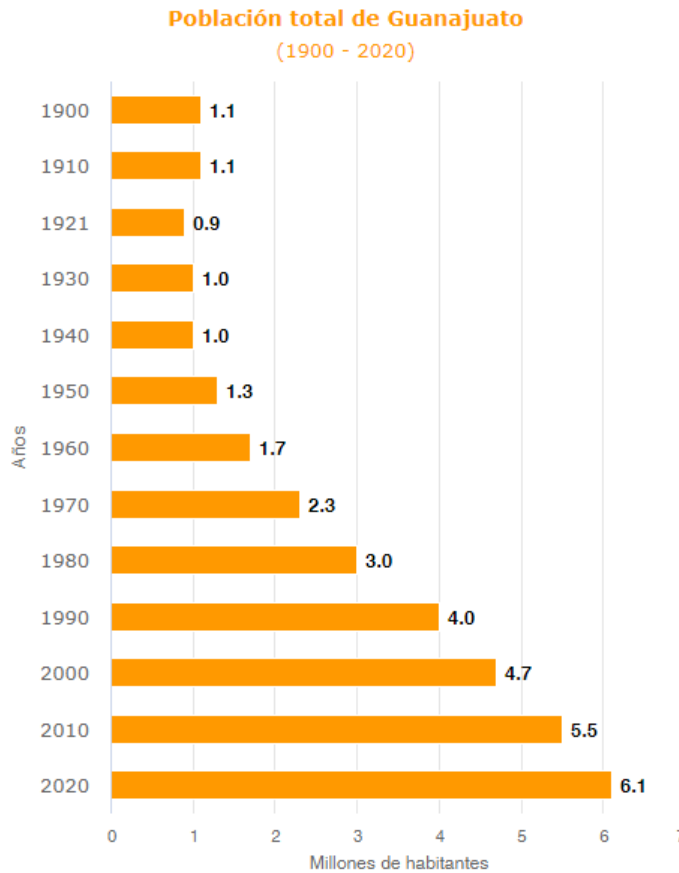


Figura 2 Crecimiento demográfico en el Estado de Guanajuato 1900-2020

Fuente: INEGI

Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=11>

En el marco de 12 décadas la población creció en promedio un 2.59% cada 10 años, por lo que se estima que para 2050 habrá un total 9.5 millones de habitantes, aproximadamente, en el Estado de Guanajuato.

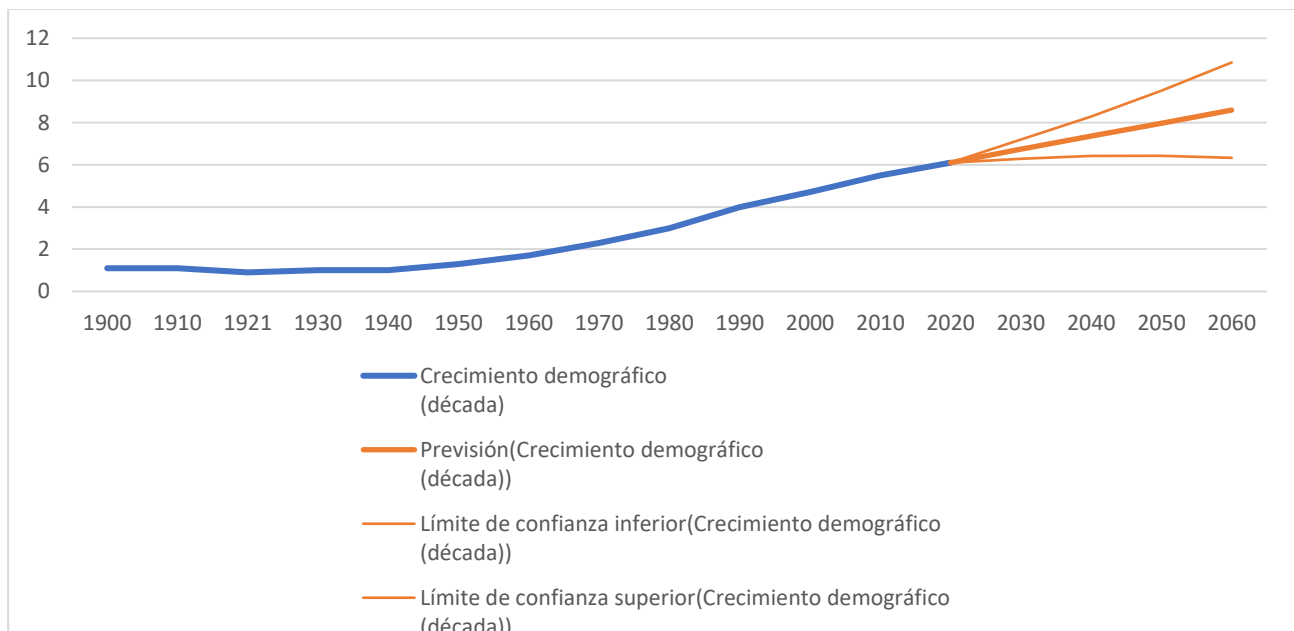


Figura 3 Proyección poblacional 2060 para el Estado de Guanajuato
 Fuente INEGI
 Elaboración propia

Los indicadores demográficos emitidos por CONAPO indican además que de 2010 a 2020, hubo un aumento en el índice de envejecimiento de 18.71% a 25.13% y se estima que para 2050 sea de 87.12%. Es decir que, por cada 100 habitantes menores de 15 años, habrá 87 mayores de 65 años de edad. Este indicador muestra la probabilidad de aumento de personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad por edad avanzada, aunado a la razón de dependencia¹ adulta proyectada en un 24.27% que representa más del doble estimado para 2020. (CONAPO)

Estos datos, contrastados con la información que refiere que el 21% de la población total de Guanajuato no cuenta con servicios de salud y que ilustran un aumento en el total de las personas en situación de discapacidad sin acceso a los mismos a partir de los 45 años de edad, así como la mayor elevación de curva en la población identificada con limitaciones de los 35 a los 55 años; aunado a que el 24% de la población sin limitaciones, discapacidad u otra condición mental que carece de derechohabiencia, se encuentra en un rango de edad de 15 a 25 años y de que el 83% de las personas de 65 y + en este mismo conjunto, carece de acceso a la salud, proyectan la necesidad de especial atención en la salud y cuidados de vida para las personas con una visión proyectiva a largo plazo.

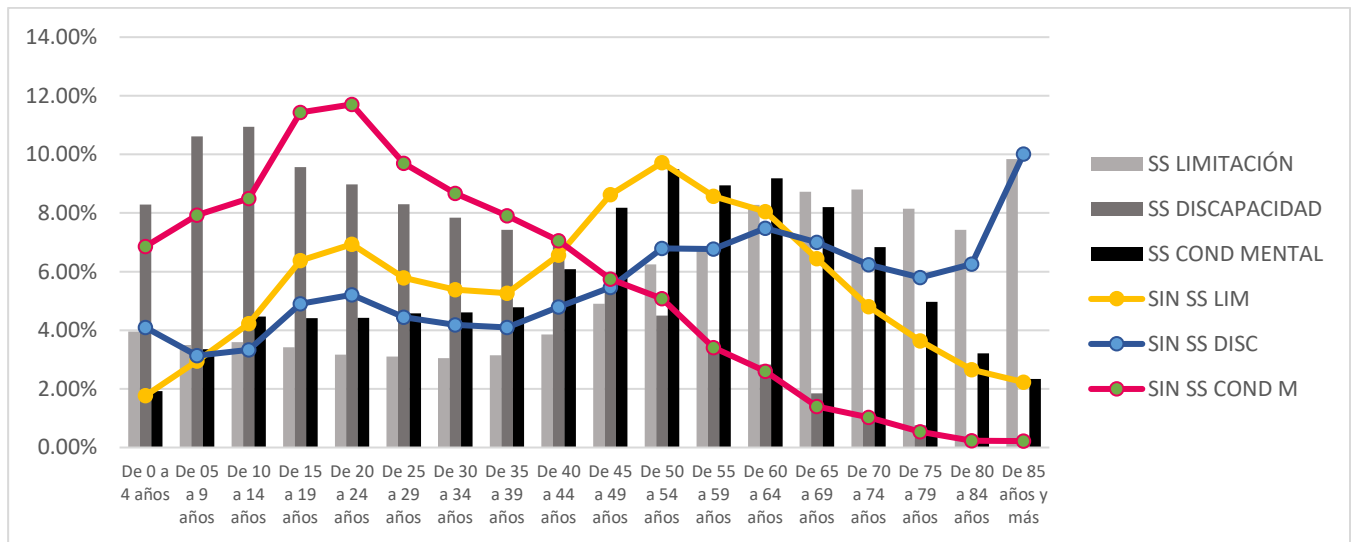


Figura 4 Derechohabiencia. Acceso de las personas con Limitación, Discapacidad o Condición Mental a Servicios de Salud (SS)
 Fuente INEGI
 Elaboración propia

¹ La razón de dependencia por edad indica la relación de dependencia por edad que generalmente es de menores de 15 años y mayores de 64, con respecto a las personas en edad productiva.

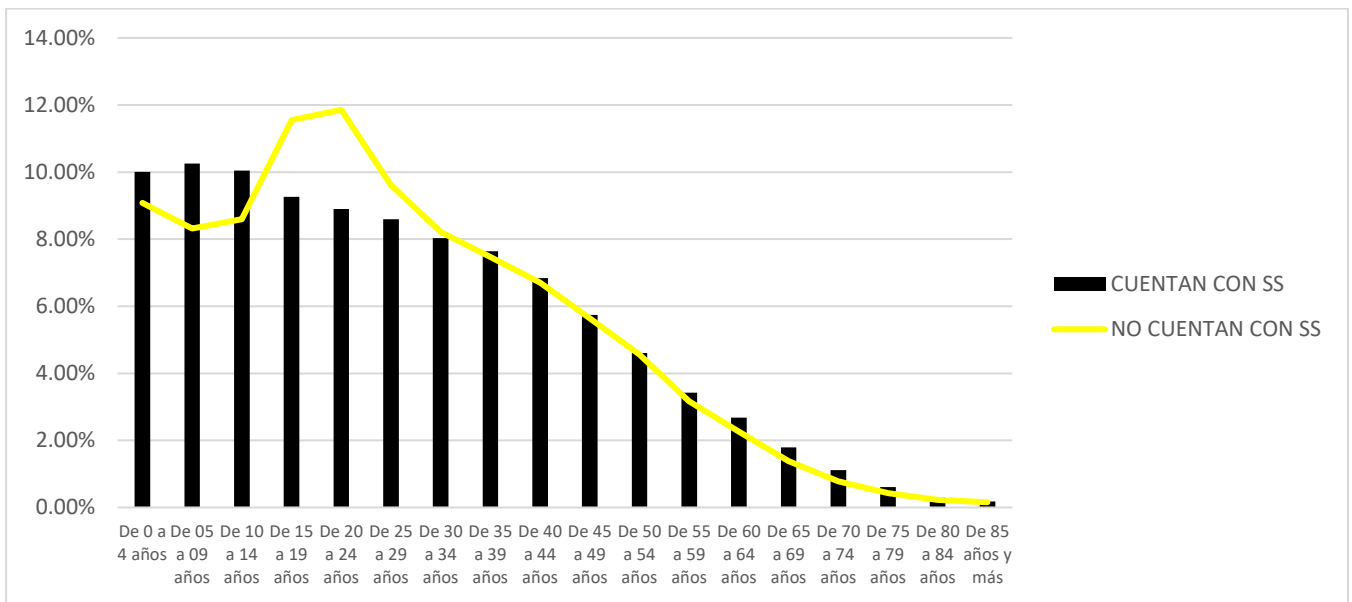


Figura 5 Derechohabiencia. Acceso de las personas sin Limitación, Discapacidad o Condición Mental a Servicios de Salud (SS)
Fuente INEGI
Elaboración propia

En 2010, la población sin limitaciones que no contaba con servicios de salud, ascendía a un 27% y para 2020, con las estrategias de mejoramiento al sistema de Salud, se logró reducir a 17%. Y aunque no es comparable la estadística censal en materia de discapacidad para 2010 y 2020 derivado de los cambios realizados en las encuestas parten de una estructura diferente, se puede observar que, en proporción, para 2010 se registró un total del 28% de personas con discapacidad sin servicios de salud y para 2020 se tiene una población total identificada con limitación, discapacidad o condición mental del 15% sin acceso a los mismos.

En Guanajuato, hasta 2022 el DIF Estatal identificó en promedio 400 casos de abandono de adultos mayores de los 700 mil que residen en el Estado, de 60 años y más. Según los datos recabados en la temática de derechohabiencia, INEGI cuantificó un 40% aproximadamente, de población inscrita a un servicio de salud diferente al IMSS, ISSTE, ISSTE Estatal, PEMEX, SEDENA y DEFENSA, lo que da por resultado un posible escenario de población sin seguridad de jubilación. Este contexto aumenta el riesgo de autonomía en la vejez y genera el cuestionamiento sobre la tendencia de abandono de adultos mayores.

No obstante, lo anterior, el acceso a servicios de salud y fondos de retiro, no garantizan la calidad de vida e independencia digna y procuradora de los derechos humanos considerando que el sueldo promedio mensual de la fuerza laboral está estimado en \$4,500 pesos según datos publicados por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) arroja además que la participación laboral fue del 59.5% para el cuarto trimestre 2022 y que hubo una tasa de desocupación del 3.07%. De los 2,755,351 ocupados, sólo el 39.7% fueron mujeres y se denota la predominante por ocupaciones en trabajos domésticos, empleados de ventas, comerciantes en establecimientos, albañilería y trabajadores en el cultivo de maíz y/o frijol.

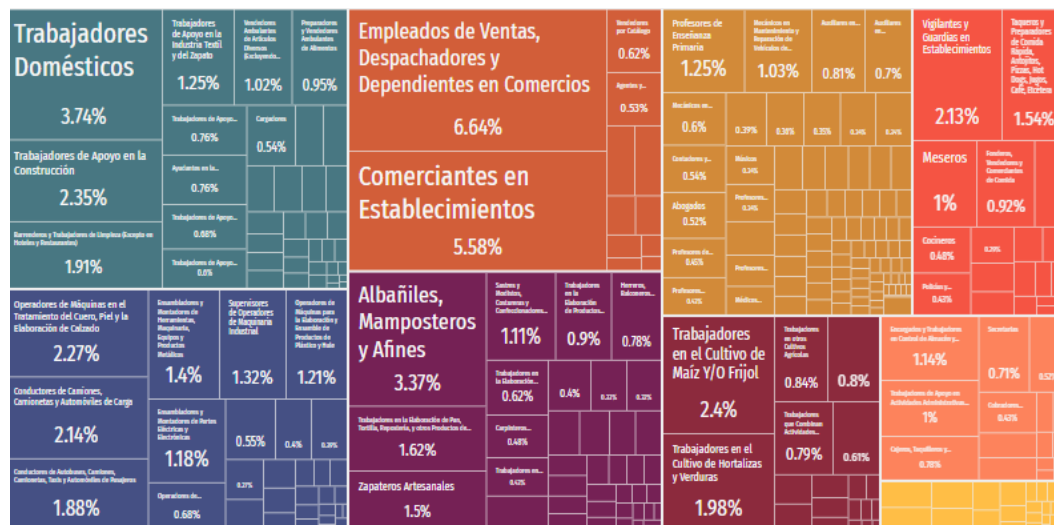


Figura 6 Distribución de la fuerza laboral por ocupaciones en Guanajuato (cuarto trimestre de 2022)
Fuente Secretaría de Economía
Elaboración propia

Respecto a la actividad económica de la población en situación de discapacidad, el registro de los Censos 2010 y 2020 tampoco es comparable, pero se estima que dentro el 50% de personas identificadas con limitación, discapacidad o condición mental, en los resultados 2020, no son Económicamente Activas.

Dado lo anterior y haciendo énfasis en el aumento de situación de pobreza en las PCD, es necesario reforzar acciones que disminuyan las barreras a las que se enfrenta la población estudio para el ejercicio de sus derechos y el desarrollo pleno de sus facultades y habilidades. No se omite hacer mención que, derivado de la baja sensibilidad en el tema, es necesario hacer intervenciones gubernamentales a fin de procurar la inclusión de todos los guanajuatenses, especialmente aquellos con mayor tendencia a la vulnerabilidad.

5.2 Estado actual del problema

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza.

En Guanajuato, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 5.4 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 8 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 205, 200 personas. La población de personas con discapacidad en pobreza aumentó 1.0 puntos porcentuales en entre 2018 y 2020, mientras que la población sin discapacidad en pobreza disminuyó 5.6 puntos porcentuales. En la medición de 2018, el porcentaje de personas con discapacidad en pobreza fue 11.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje de personas sin discapacidad en la misma situación.

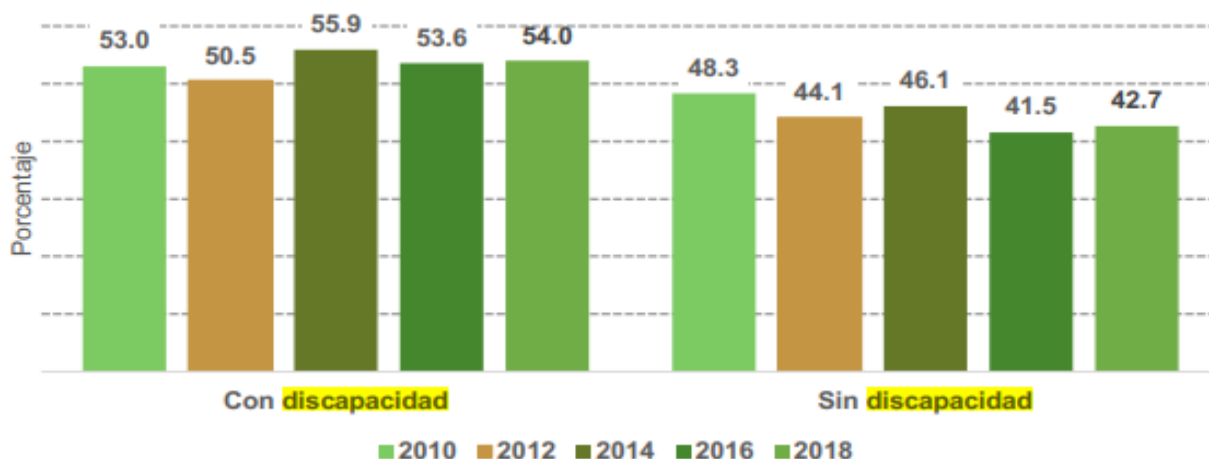


Figura 7 Aumento de la pobreza en personas con y sin discapacidad 2010-2018
Fuente CONEVAL

De no ser atendida, la condición de discapacidad la segregación social y la vulnerabilidad de grupos para el ejercicio de derechos sociales básicos, se convierte en una problemática de proyección que, a largo plazo, puede significar un problema socio-económico de alto grado. Es importante que las problemáticas particulares de las personas con discapacidad sean tomadas en consideración al elaborar las estrategias de desarrollo social. Hay que explorar políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo poblacional.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante considerar:

- Contar con instalaciones educativas y espacios de trabajo más accesibles e incluyentes para facilitar la inserción social de las personas con discapacidad.
- Establecer un sistema de protección social que contemple pensiones para las personas con discapacidad permanente en dependencia total.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad

Toda persona que necesite algún servicio **de rehabilitación** debería poder acceder a ella; ya que **no es un servicio exclusivo** para las personas con discapacidad. En realidad, constituye un elemento medular de la atención sanitaria efectiva que ha de recibir cualquier persona que presente cualquier condición de salud; la eficacia de la rehabilitación se ve mermada cuando no está integrada en programas de atención a salud más amplios, ya que entre menor tiempo pase para recibir el servicio, mejores probabilidades de éxito se tendrán. Una persona que es atendida dentro del sistema de protección de salud, de manera gratuita, no puede acceder al sistema de rehabilitación otorgado por DIF, ya que son distintos sistemas.

5.3 Experiencias de atención

El Estado de Guanajuato actualmente es modelo en la aplicación del modelo social, ya que cuenta con instituciones fortalecidas desde el liderazgo del titular del ejecutivo, así como las dependencias y entidades que atienden la política social y respeto a los derechos humanos, consagrados en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución local y los tratados internacionales en los que el estado mexicano forma parte.

En el más reciente comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, el pasado 2 de mayo a propósito de la conmemoración del 12 aniversario de la entrada en vigor de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPD observa:

“Las instituciones encargadas de la coordinación, orientación, diseño e implementación de políticas y programas para la atención e inclusión de las personas con discapacidad están debilitadas”.

A lo que al efecto recomienda:

“Brindar certeza jurídica sobre el mecanismo para la coordinación, orientación, diseño e implementación de políticas y programas para la atención e inclusión de las personas con discapacidad, estableciendo competencias y atribuciones sólidas en términos del artículo 33 numeral 1 de la CDPD”.

Se anexan datos del Portal Web donde El Instituto trabaja sus políticas públicas de acuerdo a los países hermanos de América Latina, el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016);

El portal Web de la Secretaría Técnica para el desarrollo del "Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)" de la Organización de Estados Americanos pone a disposición las fichas técnicas con información estadística y descriptiva de cada país de la región en el tema de Discapacidad.

Se cuentan con Instituciones en América Latina y el Caribe *responsables de las políticas públicas en el tema de las personas con discapacidad en países de América Latina y el Caribe:*

- Antigua & Barbuda. Association of Persons With Disabilities
- Argentina - Agencia Nacional de Discapacidad
- Bahamas - The National Commission for Persons with Disabilities
- Barbados. Barbados Council for the Disabled
- Bolivia (Estado Plurinacional de) - Comité Nacional de Personas con Discapacidad (CONALPEDIS)
- Entidad descentralizada del Ministerio de Salud y Deportes
- Brasil - Secretaria Nacional dos Direitos da Pessoa com Deficiência do Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos
- Brasil - Conselho Nacional dos Direitos da Pessoa com Deficiência - Conade
- Chile - Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)
- (antes FONADIS)
- Colombia - Sistema Nacional de Discapacidad
- Dentro del MPS, en la Dirección de Promoción Social está el Grupo de Discapacidad, encargado directamente del manejo del tema.
- Costa Rica - Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
- Cuba - Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONAPED)
- Dominica. Dominica Association of Persons with Disabilities
- Ecuador - Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
- El Salvador - Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (CONAIPD)
- Grenada. Grenada National Council for the Disabled
- Guatemala - Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)
- Haití - Bureau du Secrétaire d'Etat à l'Intégration des Personnes Handicapées (BSEIPH)
- Honduras - IAIIP Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización (MiGente)
- Jamaica - Jamaica Council for Persons with Disability
- México - Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS)
- Nicaragua - Consejo Nacional de Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad
- Panamá - Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

- Paraguay - Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)
- Perú - Consejo Nacional de Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS)
- República Dominicana - Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)
- Uruguay - Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD)
- Venezuela (República Bolivariana de) - Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

6. Programas Sectoriales Relacionados con la discapacidad:

PED 2040 establece:

Línea Estratégica 1.3. Grupos de Atención prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.

Objetivo 1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.

Estrategia 1.3.1.4. Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Programa Estatal de Derechos Humanos Visión 2024

Objetivo 1.2.- Transversalizar el enfoque de Derechos Humanos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Estrategia 1.2.1: Impulso del enfoque de Derechos Humanos en políticas públicas

Líneas de acción: 4. Generar propuestas que incorporen el enfoque de Derechos Humanos en los sistemas de información administrativa.

Objetivo 2.1. Garantizar las condiciones para el ejercicio y disfrute de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.1.1 Garantía de los Derechos Humanos de la población en situación de Vulnerabilidad.

Líneas de acción: Impulsar que se garanticen los Derechos Humanos de las personas adultas mayores

Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes visión 2024

Línea estratégica. LE 2. Garantizar el acceso a procesos formativos integrales y de calidad de niñas, niños y adolescentes en el estado (Desarrollo).

Objetivo. 2.1. Generar condiciones favorables para niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.1.3 Promoción de la inclusión, igualdad y no discriminación de niñas, niños y adolescentes indígenas (Población indígena).

Líneas de acción: 1. Realizar intervenciones en materia de rehabilitación, audiología, optometría y oftalmología en la población de niñas niños y adolescentes con discapacidad con deficiencias a corto y largo plazo.

2. Fomentar una cultura de inclusión en los entornos cercanos (familias)

de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

3. Incorporar criterios homologados para la identificación del rasgo de discapacidad en las acciones y programas públicos de las dependencias y entidades que integran el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 4. Difundir materiales para la toma de conciencia, desalentar prácticas de marginación, exclusión o discriminación por motivos de discapacidad a niñas, niños y adolescentes y a la población en general.
- Fortalecer las capacidades institucionales para intervenciones bajo el principio del interés superior del niño con enfoque de modelo social y derechos humanos de la discapacidad.

Planteamiento estratégico Programa Estatal de Juventud

Objetivo 2.2: Fortalecer la atención de la salud de las juventudes expuestas a factores de riesgo.

Estrategia 2.2.3: Inclusión social de las juventudes con discapacidad.

Líneas de acción:

1. Promover los derechos de los jóvenes con discapacidad.
2. Sensibilizar a las juventudes para la prevención de accidentes mediante la identificación de factores de riesgo.

Objetivo 4.1: Incrementar las capacidades de las juventudes para la inserción laboral y autoempleo.

Líneas de acción:

1. Gestionar acciones con instancias de capacitación para fortalecer las capacidades en las juventudes con discapacidad para mejorar las oportunidades de su empleabilidad.

Estrategia 4.1.2: Inserción de las juventudes al mercado laboral y al autoempleo.

Líneas de acción: 6. Vincular a las juventudes con discapacidad con la oferta laboral.

Programa Estatal de Movilidad

Objetivo 2.3: Incrementar la cultura vial y accesibilidad universal

Estrategia 2.3.2: Establecimiento de lineamientos de diseño para la accesibilidad universal

Líneas de acción:

1. Consolidar el manual de criterios y requisitos generales de diseño para un entorno de accesibilidad universal
3. Promover la aplicación de los criterios de diseño de infraestructura de accesibilidad universal

Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato

Objetivo 2.2: Mejorar las oportunidades laborales para las mujeres

Estrategia 2.2.2: Empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico

Líneas de acción: 1. Fomentar la incorporación progresiva de personas con discapacidad a la participación económica en los sectores público y privado, con especial énfasis en las mujeres.

Objetivo 3.2 Promover la igualdad de oportunidades sin discriminación y con enfoque interseccional.

Estrategia 3.2.2: Establecimiento de acciones de corresponsabilidad en los cuidados de personas dependientes

Líneas de acción: 2. Establecer una estrategia de coordinación interinstitucional para formar a personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en el cuidado, autocuidado y corresponsabilidad con enfoque de género

Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato

Línea estratégica 2. Atención integral de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos

Objetivo 2.1: Fortalecer la atención de la violencia en contra de las mujeres en el ámbito familiar

Alineación agenda transversal: Igualdad entre mujeres y hombres.

Líneas de acción: 2. Vinculación y articulación interinstitucional para la atención de mujeres en situación de violencia y que tengan alguna discapacidad

Objetivo 2.3: Consolidar los mecanismos de atención de la violencia contra las mujeres en espacios comunitarios, políticos y digitales

Estrategia 2.3.1: Fortalecimiento de los medios de atención a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito comunitario

Líneas de acción: 3. Contar con el servicio de intérprete de lengua de señas mexicanas para brindar apoyo a mujeres en situación de violencia y que requieran acceder a servicios de atención especializada.

Programa de Gobierno 2018-2024:

Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.

7. Definición de los objetivos;

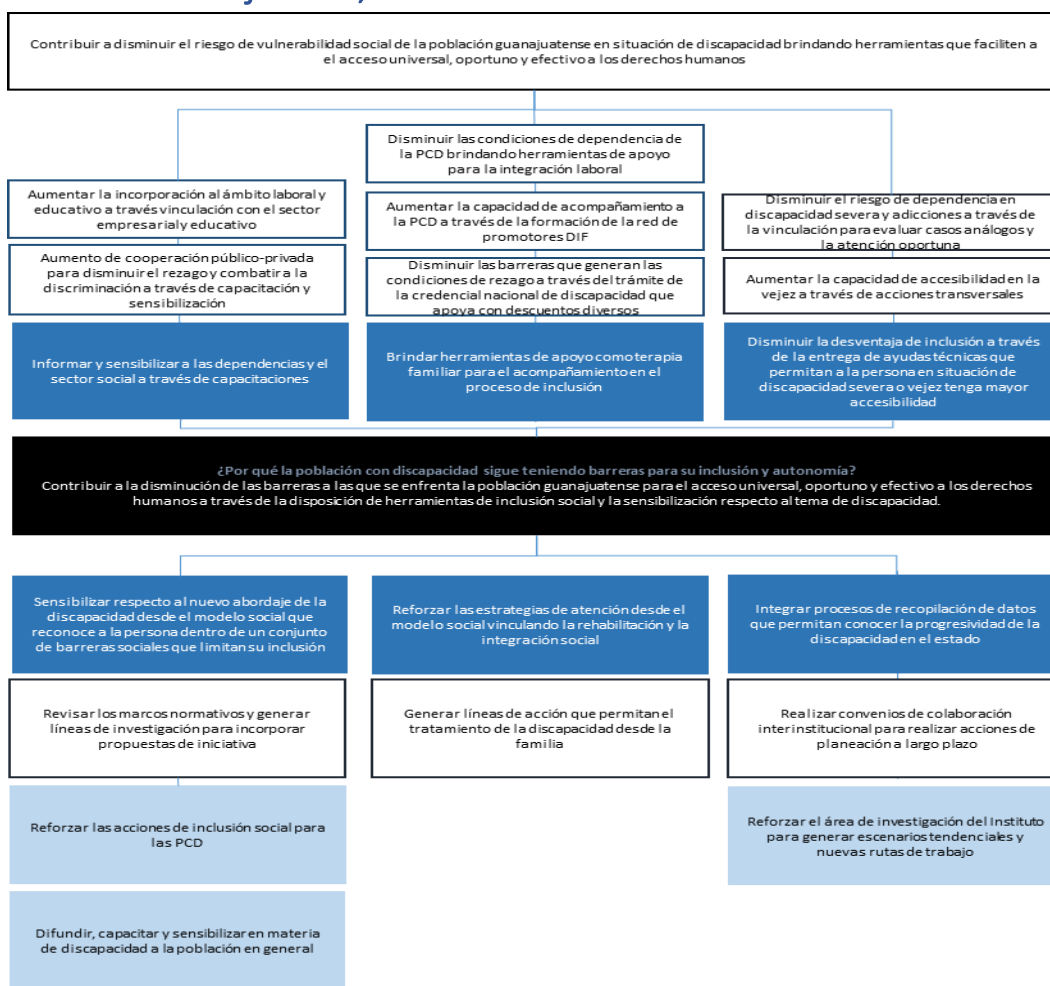


Figura 1 Árbol de objetivos

8. Análisis de corresponsabilidad;

E007 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
La población guanajuatense presenta dificultad en el acceso universal, oportuno y efectivo a los derechos humanos derivado de las pocas herramientas de inclusión social y la baja sensibilidad respecto a la discapacidad	Contribuir a la disminución de las barreras a las que se enfrenta la población guanajuatense para el acceso universal, oportuno y efectivo a los derechos humanos a través de la disposición de herramientas de inclusión social y la sensibilización respecto al tema de discapacidad
Efectos	Fines

Aumentan las condiciones de dependencia de las PCD	Disminuir las condiciones de dependencia de la PCD brindando herramientas de apoyo para la integración laboral
Disminuye la incorporación al ámbito laboral y educativo	Aumentar la incorporación al ámbito laboral y educativo a través vinculación con el sector empresarial y educativo
Baja cooperación público-privada para disminuir el rezago y combatir a la discriminación	Aumento de cooperación público-privada para disminuir el rezago y combatir a la discriminación a través de capacitación y sensibilización
Disminuye la capacidad de acompañamiento al desarrollo de la PCD	Aumentar la capacidad de acompañamiento a la PCD a través de la formación de la red de promotores DIF
Aumentan barreras que generan condiciones de rezago	Disminuir las barreras que generan las condiciones de rezago a través del trámite de la credencial nacional de discapacidad que apoya con descuentos diversos
Incrementa el riesgo de dependencia total en discapacidad severa y adicciones	Disminuir el riesgo de dependencia en discapacidad severa y adicciones a través de la vinculación para evaluar casos análogos y la atención oportuna
Disminuye la capacidad de accesibilidad en la vejez	Aumentar la capacidad de accesibilidad en la vejez a través de acciones transversales
Desinformación general sobre la discapacidad	Informar y sensibilizar a las dependencias y el sector social a través de capacitaciones
La familia cuenta con pocas herramientas de apoyo para el acompañamiento de la persona con discapacidad	Brindar herramientas de apoyo como terapia familiar para el acompañamiento en el proceso de inclusión
Mayor desventaja en la inclusión para la población en edad de vejez y discapacidad severa	Disminuir la desventaja de inclusión a través de la entrega de ayudas técnicas que permitan a la persona en situación de discapacidad severa o vejez tenga mayor accesibilidad
Problema	Objetivo
Personas con discapacidad en el Estado de Guanajuato	Personas con discapacidad en el Estado de Guanajuato
La población guanajuatense presenta dificultad en el acceso universal, oportuno y efectivo a los derechos humanos derivado de las pocas herramientas de inclusión social y la baja sensibilidad respecto a la discapacidad	Contribuir a la disminución de las barreras a las que se enfrenta la población guanajuatense para el acceso universal, oportuno y efectivo a los derechos humanos a través de la disposición de herramientas de inclusión social y la sensibilización respecto al tema de discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> • Armonización del marco normativo en materia de Derechos Humanos 60% • Programas o acciones que incorpora de manera homologada la perspectiva de discapacidad como rasgo a identificar en sus beneficiarios (0) • Funcionariado público capacitado en materia de Derechos Humanos y Discapacidad (0). 	<ul style="list-style-type: none"> • Armonización del marco normativo en materia de Derechos Humanos 85% • Programas o acciones que incorpora de manera homologada la perspectiva de discapacidad como rasgo a identificar en sus beneficiarios (79) • Funcionariado público capacitado en materia de Derechos Humanos y Discapacidad (35,000)
Causas	Medios

1. La falta de reconocimiento de la discapacidad como un conjunto de barreras sociales, limitan la inclusión	1. Sensibilizar respecto al nuevo abordaje de la discapacidad desde el modelo social que reconoce a la persona dentro de un conjunto de barreras sociales que limitan la inclusión
1.1 Limitantes en los marcos normativos	1.1 Revisar los marcos normativos y generar líneas de investigación para incorporar propuestas de iniciativa
1.2 Pocas acciones integrales de inclusión desde el modelo social y de DDHH	1.2 Reforzar las acciones de inclusión social para las PCD
1.3 Desconocimiento y baja sensibilización respecto a la discapacidad	1.3 Difundir, capacitar y sensibilizar en materia de discapacidad a la población en general
2. La discapacidad se atiende de manera parcial desde el modelo asistencialista	2. Reforzar las estrategias de atención desde el modelo social vinculando la rehabilitación y la integración social
2.1 La discapacidad se trata de manera aislada como un proceso de rehabilitación de salud de la persona en situación de discapacidad	2.1 Generar líneas de acción que permitan el tratamiento de la discapacidad desde la familia
3. La discapacidad no se aborda como un problema progresivo	3. Integrar procesos de recopilación de datos que permitan conocer la progresividad de la discapacidad en el estado
3.1 Baja visión de largo plazo en los programas y acciones	3.1 Realizar convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de planeación a largo plazo
3.2 Insuficiente investigación y acciones preventivas	3.2 Reforzar el área de investigación del Instituto para generar escenarios tendenciales y nuevas rutas de trabajo

9. Selección de alternativas:

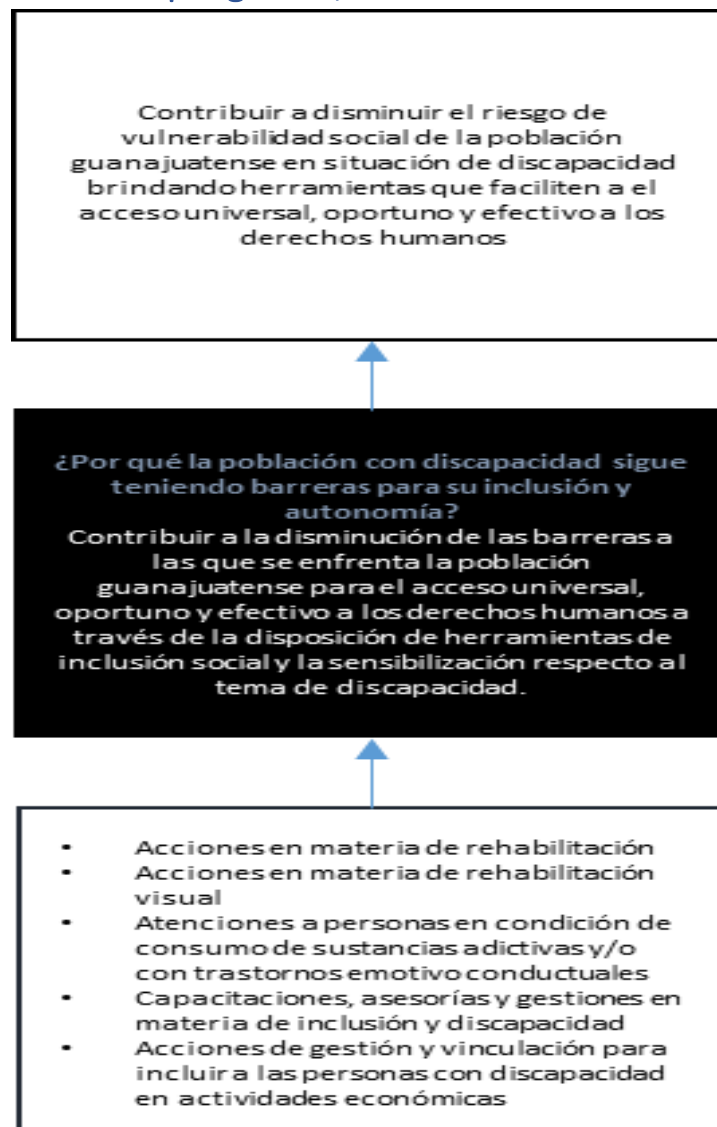
Para poder contribuir a la construcción con los ciudadanos de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social y de derechos humanos de los grupos de población en condición de vulnerabilidad, se realizan las siguientes alternativas de los bienes y servicios de nuestros programas.

<i>Alternativas/ Criterios de valoración</i>	<i>Menor costo de implementación</i>	<i>Mayor financiamiento disponible</i>	<i>Menor tiempo para obtener resultados</i>	<i>Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema</i>	<i>Mayor capacidad institucional</i>	<i>Mayor impacto institucional</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Consulta especializada en Medicina de Rehabilitación, Audiología, Foniatría y Otoneurología</i>	25%	4,341,710.49	<i>Anual</i>	Personas que presentan alguna dificultad para escuchar, caminar o subir escaleras, realizar actividades de la vida diaria, concentrarse o recordar; que residen en Guanajuato.	3,000	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	3,750
<i>Sesiones de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia de lenguaje otorgadas por personal profesional y capacitado</i>	25%	4,341,710.49	<i>Anual</i>	Personas que presentan alguna dificultad para escuchar, caminar o subir escaleras, realizar actividades de la vida diaria, concentrarse o recordar; que residen en Guanajuato.	23,000	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	23,500
<i>Consultas de primera vez y subsecuentes en psicología, nutrición y odontología otorgadas por personal profesional y capacitado</i>	25%	4,341,710.49	<i>Anual</i>	Personas que presentan alguna dificultad para escuchar, caminar o subir escaleras, realizar actividades de la vida diaria, concentrarse o recordar; que residen en Guanajuato.	2,500	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	2,500
<i>Estudios especializados en materia de rehabilitación y audiología realizados por médicos especialistas</i>	25%	4,341,710.49	<i>Anual</i>	Personas que presentan alguna dificultad para escuchar, caminar o subir escaleras, realizar actividades de la vida diaria, concentrarse o recordar; que residen en Guanajuato.	800	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	950
<i>Consulta optométrica y consulta especializada de oftalmología para detectar y prevenir la discapacidad visual mediante atención y manejo médico o prescripción de anteojos en el Centro de Rehabilitación Visual.</i>	30%	2,816,470.23	<i>Anual</i>	Personas de todas las edades, con disminución o pérdida de la capacidad visual	5,990	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	6,190
<i>Atenciones en taller de lentes y óptica para usuarios del Centro de Rehabilitación Visual.</i>	25%	2,347,058.52	<i>Anual</i>	Personas de todas las edades, con disminución o pérdida de la capacidad visual	1,179	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	1,678
<i>Estudios especiales de diagnóstico como son: microscopías electrónicas, campos visuales, esperando poder adquirir equipos para cálculo de lente intraocular, fotografías clínicas y tomografía de coherencia óptica para personas con alteraciones visuales.</i>	15%	1,408,235.14	<i>Anual</i>	Personas de todas las edades, con disminución o pérdida de la capacidad visual	385	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	385
<i>Atención médico quirúrgica oftalmológica en el Centro de Rehabilitación Visual.</i>	30%	2,816,470.22	<i>Anual</i>	Personas de todas las edades, con disminución o pérdida de la capacidad visual	235	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	240

<i>Intervención médica en apoyo contra las adicciones. Y trastornos emotivos conductuales</i>	15%	1,576,412.53	Anual	Familias de personas con adicción y/o trastornos emotivos conductuales para su integración en el entorno familiar y laboral.	1,810	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	2,088
<i>Sesiones psicológicas a usuarios contra las adicciones y trastornos emotivos conductuales.</i>	15%	1,576,412.53	Anual	Personas con factores de riesgos psicosociales para una adicción y personas con trastornos emotivos conductuales con y sin discapacidad	3,140	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	4,328
<i>Sesiones Psicológicas Grupales y actividades ludico-recreativas a usuarios durante su estancia en tratamiento residencial por consumo de sustancias adictivas.</i>	15%	1,576,412.53	Anual	Personas con factores de riesgos psicosociales para una adicción y personas con trastornos emotivos conductuales con y sin discapacidad	1,700	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	1,721
<i>Sesiones psicológicas a familias con factores de riesgo psicosociales</i>	10%	1,050,941.68	Anual	Personas con factores de riesgos psicosociales para una adicción y personas con trastornos emotivos conductuales con y sin discapacidad	600	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	1,292
<i>Sesiones médicas a residentes durante su estancia de rehabilitación</i>	15%	1,576,412.54	Anual	Personas con factores de riesgos psicosociales para una adicción y personas con trastornos emotivos conductuales con y sin discapacidad	590	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	590
<i>Intervención psicológica a usuarios en residencia de acuerdo al Modelo de rehabilitación</i>	15%	1,576,412.54	Anual	Personas con factores de riesgos psicosociales para una adicción y personas con trastornos emotivos conductuales con y sin discapacidad	860	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	860
<i>Programa de intervención familiar a residencia para el mejoramiento de interacción familiar y reintegración a la sociedad</i>	15%	1,576,412.54	Anual	Personas con factores de riesgos psicosociales para una adicción y personas con trastornos emotivos conductuales con y sin discapacidad	500	<i>Personas rehabilitados e incluidas en sus actividades de la vida diaria.</i>	500
<i>Capacitaciones en materia de accesibilidad en cualquiera de las modalidades: plática, conferencia, panel de discusión, curso, taller o asesoría.</i>	25%	408,156.50	Anual	<i>Personas que buscan incorporar a la Inclusión Social y a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad dentro de los programas y acciones que promueve INGUDIS</i>	250	Personas concientizadas para apoyar a las personas con discapacidad y a la ciudadanía.	591
<i>Capacitaciones en materia del modelo social de la discapacidad y derechos humanos.</i>	25%	408,156.50	Anual	<i>Personas que buscan incorporar a la Inclusión Social y a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad dentro de los programas y acciones que promueve INGUDIS</i>	500	Personas concientizadas para apoyar a las personas con discapacidad y a la ciudadanía.	500
<i>Trámite de credenciales para las personas con discapacidad conforme a los lineamientos del Sistema Nacional DIF.</i>	30%	489,787.80	Anual	<i>Familiares de personas con discapacidad que son beneficiarias a todos los servicios y tramites que se proporcionan</i>	2,500	Personas con discapacidad beneficiadas con su credencial como identificación y descuentos.	3,778
<i>Servicios de transporte otorgados a través de la Red de vehículos de transporte Público Adaptado a personas con discapacidad o movilidad reducida.</i>	20%	326,525.20	Anual	<i>Familiares de personas con discapacidad que son beneficiarias a todos los servicios y tramites que se proporcionan</i>	79	Personas con y sin discapacidad beneficiadas con el traslado desde sus municipios a los centros de atención por parte del INGUDIS	79

Pláticas de concientización y capacitaciones en materia de discapacidad e inclusión a las personas con esta condición y a los empleadores.	30%	518,171.34	Anual	Personas que buscan incorporar a la Inclusión Social y a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad dentro de los programas y acciones que promueve INGUDIS	50	Personas concientizadas para apoyar a las personas con discapacidad y a la ciudadanía.	50
Evaluación de las personas con discapacidad candidatas a vincular a un centro de trabajo, identificando con ello, sus habilidades y aptitudes.	40%	690,895.10	Anual	Personas mayores de edad para Evaluar habilidades y aptitudes laborales para con ello obtener perfiles laborales, promoción ante instancias, dependencias públicas y privadas.	500	Personas con carta de evaluación de aptitudes laborales	500
Búsqueda, contacto y gestión con centros de trabajo para operar por parte del Instituto la vinculación laboral con los candidatos.	30%	518,171.32	Anual	Personas mayores de edad con discapacidad en busca de un trabajo.	44	Personas incluidas en el ambiente laboral	44

10. Estructura analítica del programa;



11. Justificación de los objetivos de la intervención;

Las acciones propuestas tienen fundamento en artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, particularmente en el párrafo tercero, así como el artículo 7 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, así como la Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad.

La identificación del rasgo de discapacidad pretende apegarse a los lineamientos a emitir por parte del INEGI, según lo establecido en el artículo 22 sobre Recopilación de datos y Estadística.

Se planifica una intervención vigilada y coordinada de manera conjunta por la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, y el instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.

La intervención, apegada al modelo social y de Derechos Humanos de la Discapacidad, busca incorporar la posibilidad de identificar las acciones del gobierno en su conjunto en favor de las personas con discapacidad, y con ello contribuir a eliminar la invisibilidad, en las intervenciones particulares de las autoridades del poder ejecutivo en la materia de su atribución de manera correlacionada con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El resultado mostrado en el Cuadro 1, permite ver cómo la reducción de personas en situación de pobreza tiene un mejor efecto en la población sin discapacidad, mientras que porcentualmente en las personas con discapacidad el porcentaje de incremento en el periodo referido es de 9.3%, en la población sin discapacidad representó una reducción del 3.9%.

Evolución de la población porcentual y nominal en Guanajuato, durante el periodo 2010-2018 Cuadro 1.

Año	Porcentaje de personas en situación de pobreza		Población total en situación de pobreza	
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad
2010	53.0	48.3	159 346	2 504 702
2012	50.5	44.1		
2014	55.9	46.1		
2016	53.6	41.5		
2018	54.0	42.7	174 115	2 407 663

Fuentes:

CONEVAL, Informes de Pobreza y evaluación 2020 Guanajuato

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

INEGI, Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica

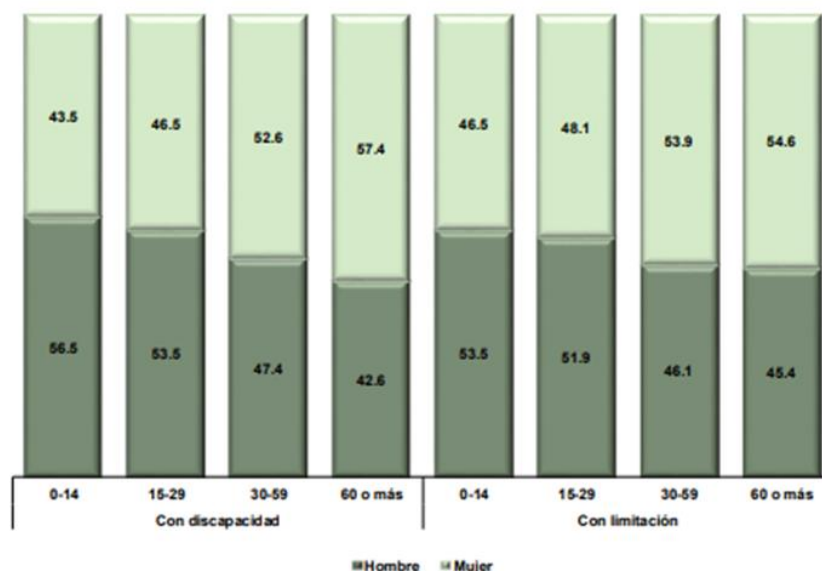
Elaboración propia

El fortalecimiento de las capacidades institucionales resulta clave para alcanzar los propósitos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como las metas y objetivos de la Agenda 2030. Resulta imperativo emprender acciones para revertir la tendencia que se ha presentado para las personas con discapacidad en el Estado.

12. Cobertura del programa;

Las acciones que complementan el E007, que se señalan en este documento tienen por propósito tener la capacidad gubernamental de contestar a la cuestión relativa a la cobertura de las acciones gubernamentales en torno a la discapacidad, las cuales, desde el enfoque del modelo social y de Derechos Humanos, implican la intervención de todas las autoridades en el ámbito de sus atribuciones

Distribución porcentual de población con discapacidad o limitación por sexo y grupo de edad 2014



Nota: La población con discapacidad incluye a quienes respondieron "No puede hacerlo" o "Lo hace con mucha dificultad"; la población con limitación, incluye a quienes únicamente respondieron "lo hace con poca dificultad" en al menos una de las actividades sobre las cuales se indaga. Los porcentajes se calculan con respecto al total de cada grupo de edad de cada condición de discapacidad o limitación.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos.

12.1 Identificación y cuantificación de la población

Según datos estadísticos de la ENADID 2014, existe una amplia prevalencia de desempleo entre la población con discapacidad en edad laboral enfatizado significativamente en mujeres. El porcentaje de población en edad laboral NO económicamente activo fue de 15.2% para hombres sin discapacidad y de 72.3% para mujeres con discapacidad.

Existen vacíos legales como lo es la definición de trabajo protegido en la Ley Federal del Trabajo, pese a la existencia del término en la Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad. Pocos incentivos para contratar a personas con discapacidad, particularmente aquellas con condiciones intelectuales, sensoriales con limitación total, con grandes retos para la movilidad y condiciones múltiples.

Del total de personas con discapacidad en el estado de Guanajuato, aproximadamente el 70% se encuentra entre 15 y 75 años, Según datos de la ENADIS 2017, tanto la población con discapacidad como las personas adultas mayores, manifiestan entre sus primordiales dificultades, el acceso al trabajo, razón por la cual se requiere generar acciones que propicien el conocer las habilidades y capacidades de éstas personas para promover su incorporación a la vida productiva. Por medio de la Encuesta Nacional de Salud 2012 se identificó que la población de niñas y niños, así como personas adultas mayores son el grupo etario con mayor incidencia en hechos de tránsito donde participan como peatones o conductores de bicicleta, y se identifica la necesidad de contar con mejores y más seguras vialidades.

12.2 Identificación de las áreas de influencia

El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, quien tiene como visión el impulsar la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las familias para lograr que los guanajuatenses en situación de discapacidad cuenten con condiciones igualitarias para favorecer una vida plena y saludable, con acceso universal a la salud y la rehabilitación, el aprovechamiento sustentable de los recursos que aseguren el futuro de las siguientes generaciones, en donde la ciudadanía y gobierno participen activamente en la reconstrucción del

tejido social, empoderando a las personas con discapacidad y sus familias comprometidas en la construcción comunitaria, creando oportunidades para los grupos de personas con discapacidad en el Estado de Guanajuato, se identifican los municipios que integran el área de enfoque y, se cuantifica la población objetivo;

				Población total	Personas con discapacidad	Personas con alguna limitación	Personas con algún problema o condición mental	Personas con discapacidad	Personas con alguna limitación	Personas con algún problema o condición mental
MUN	NOM_MUN	LOC	NOM_LOC	POBTOT	PCON_DISC	PCON_LIM	PCLIM_PME	% PCON_DISC	% PCON_LIM	% PCLIM_PME
0	Total de la entidad Guan	0	Total de la Entidad	6 166 934	285 615	613 749	74 494	4.6%	10.0%	1.2%
1	Abasolo	0	Total del Municipio	92 040	5 376	11 452	1 264	5.8%	12.4%	1.4%
2	Acámbaro	0	Total del Municipio	108 697	7 385	14 341	1 378	6.8%	13.2%	1.3%
3	San Miguel de Allende	0	Total del Municipio	174 615	5 717	13 358	2 030	3.3%	7.6%	1.2%
4	Apaseo el Alto	0	Total del Municipio	63 392	3 693	7 113	792	5.8%	11.2%	1.2%
5	Apaseo el Grande	0	Total del Municipio	117 883	4 892	10 960	1 371	4.1%	9.3%	1.2%
6	Atarjea	0	Total del Municipio	5 296	597	972	68	11.3%	18.4%	1.3%
7	Celaya	0	Total del Municipio	521 169	20 807	48 725	5 773	4.0%	9.3%	1.1%
8	Manuel Doblado	0	Total del Municipio	41 240	2 740	5 688	586	6.6%	13.8%	1.4%
9	Comonfort	0	Total del Municipio	82 216	3 514	7 979	809	4.3%	9.7%	1.0%
10	Coroneo	0	Total del Municipio	11 083	694	1 609	166	6.3%	14.5%	1.5%
11	Cortazar	0	Total del Municipio	97 928	4 300	8 716	1 139	4.4%	8.9%	1.2%
12	Cuerámaro	0	Total del Municipio	30 857	2 080	4 082	474	6.7%	13.2%	1.5%
13	Doctor Mora	0	Total del Municipio	27 390	1 092	1 991	260	4.0%	7.3%	0.9%
14	Dolores Hidalgo Cuna de	0	Total del Municipio	163 038	8 844	18 879	1 864	5.4%	11.6%	1.1%
15	Guanajuato	0	Total del Municipio	194 500	7 940	18 735	2 378	4.1%	9.6%	1.2%
16	Huanámaro	0	Total del Municipio	21 128	1 347	2 618	301	6.4%	12.4%	1.4%
17	Irapuato	0	Total del Municipio	592 953	21 385	44 272	6 546	3.6%	7.5%	1.1%
18	Jaral del Progreso	0	Total del Municipio	38 782	2 541	5 597	417	6.6%	14.4%	1.1%
19	Jerécuaro	0	Total del Municipio	49 517	3 344	6 156	558	6.8%	12.4%	1.1%
20	León	0	Total del Municipio	1 721 215	75 129	168 279	22 233	4.4%	9.8%	1.3%
21	Moroleón	0	Total del Municipio	47 261	2 037	3 864	448	4.3%	8.2%	0.9%
22	Ocampo	0	Total del Municipio	26 383	1 545	2 927	296	5.9%	11.1%	1.1%
23	Pánuco	0	Total del Municipio	154 960	10 826	19 922	2 139	7.0%	12.9%	1.4%
24	Pueblo Nuevo	0	Total del Municipio	12 403	650	1 083	120	5.2%	8.7%	1.0%
25	Purísima del Rincón	0	Total del Municipio	83 842	4 256	8 971	1 143	5.1%	10.7%	1.4%
26	Romita	0	Total del Municipio	65 766	2 915	6 047	878	4.4%	9.2%	1.3%
27	Salamanca	0	Total del Municipio	273 417	13 361	29 664	3 190	4.9%	10.8%	1.2%
28	Salvatierra	0	Total del Municipio	94 126	5 647	10 710	1 226	6.0%	11.4%	1.3%

29	San Diego de la Unión	0	Total del Municipio	41 054	2 054	5 185	484	5.0%	12.6%	1.2%
30	San Felipe	0	Total del Municipio	119 793	6 069	14 457	1 532	5.1%	12.1%	1.3%
31	San Francisco del Rincón	0	Total del Municipio	130 871	7 075	14 385	1 711	5.4%	11.0%	1.3%
32	San José Iturbide	0	Total del Municipio	89 558	3 062	7 385	922	3.4%	8.2%	1.0%
33	San Luis de la Paz	0	Total del Municipio	128 536	5 329	11 833	1 487	4.1%	9.2%	1.2%
34	Santa Catarina	0	Total del Municipio	5 723	442	764	61	7.7%	13.3%	1.1%
35	Santa Cruz de Juventino	0	Total del Municipio	82 340	3 059	7 005	785	3.7%	8.5%	1.0%
36	Santiago Maravatón	0	Total del Municipio	6 714	643	1 201	76	9.6%	17.9%	1.1%
37	Silao de la Victoria	0	Total del Municipio	203 556	9 484	19 068	2 092	4.7%	9.4%	1.0%
38	Tarandacua	0	Total del Municipio	11 304	860	1 651	155	7.6%	14.6%	1.4%
39	Tarimoro	0	Total del Municipio	35 905	1 778	3 742	415	5.0%	10.4%	1.2%
40	Tierra Blanca	0	Total del Municipio	20 007	976	1 917	247	4.9%	9.6%	1.2%
41	Uriangato	0	Total del Municipio	61 494	2 921	6 618	698	4.8%	10.8%	1.1%
42	Valle de Santiago	0	Total del Municipio	150 054	7 586	14 345	1 754	5.1%	9.6%	1.2%
43	Victoria	0	Total del Municipio	21 253	1 174	2 153	308	5.5%	10.1%	1.4%
44	Villagrán	0	Total del Municipio	65 791	3 177	6 762	679	4.8%	10.3%	1.0%
45	Xichú	0	Total del Municipio	11 143	644	1 392	100	5.8%	12.5%	0.9%
46	Yuriria	0	Total del Municipio	68 741	4 628	9 176	1 141	6.7%	13.3%	1.7%

13. Relación con otros Programas presupuestarios

Desde que el Instituto inició con la operación en el año 2012, además de los recursos programados a través del programa E007, para la atención a la persona con discapacidad, identificados de manera específica en las leyes de egresos en Guanajuato, son los referentes a la Educación Especial.

Por ejemplo, en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, con un presupuesto total de \$117,824,353,484. de fueron etiquetados

- Acciones para la operación de centros de servicio y proyectos sobre rehabilitación ejecutados por el INGUDIS \$47,630,994. que representan el 0.04% del presupuesto total
- Acciones para la inclusión laboral, ejecutadas por el INGUDIS \$1,75,687 que representaron 0.001% del presupuesto total.
- Acciones enfocadas en propiciar la transversalidad del enfoque de la discapacidad operados por el INGUDIS, \$1,659,150. lo que representó el 0.001% del presupuesto total
- Acciones enfocadas en la Educación Especial, ejercidos a través de la Secretaría de Educación: \$900,682,896. Equivalentes al 0.76% del presupuesto total.

Cabe mencionar que la Educación Especial en aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales, si bien la amplia mayoría son personas con discapacidad, caben también menores con aptitudes sobresalientes. Pero no considera a alumnos con discapacidad que no tiene dichas necesidades, pero puede ser susceptible a otras barreras en el entorno, situación que en parte puede explicar un mayor absentismo de menores con discapacidad en educación básica, y en el amplio espectro, un mayor rezago educativo de esta población respecto a la población sin discapacidad. Además, los servicios de Educación Especial se centran en la atención primaria y secundaria.

La interacción entre los grupos de población que son foco del E007 con otros etiquetados para la atención a la discapacidad, no puede ser estimada con precisión, debido a las diferencias y ausencias en los criterios para la captación, integración y presentación de información sobre población con discapacidad en los distintos registros administrativos de la administración pública, aun los que están etiquetados para la atención a este grupo población, como es el caso del de Educación Especial.

Existen otras intervenciones que abonan al FIN identificado de la MIR, el reto del no estar etiquetados en la Ley de Egresos de los distintos Ejercicios Fiscales de otras Entidades que abarca toda acción enfocada a la atención directa a la población, dado a que la condición de discapacidad como rasgo sociodemográfico atraviesa toda edad y circunstancia, pueden inferirse acciones de mayor impacto a la población:

- SDIFEG Guanajuato a través de los servicios, centros gerontológicos, dado que aproximadamente un tercio mayor de 60 años son personas con discapacidad.
- Intervenciones por la Secretaría de Salud a través del ISAPEG y el Sector Salud en general, por la atención de pacientes diabéticos.
- IMUG Atención de mujeres con discapacidad en situación de violencia, por las cuales se activan protocolos en vinculación con el Instituto.
- Poder Judicial por los procesos judiciales donde intervienen personas con discapacidad, por los cuales se activan procesos de articulación con el Instituto.
- Entre otros.

El resto de Entidades que como se mencionó, atienden en sus diversos programas acciones de manera directa a la población donde al igual que la lista anterior no se documenta el impacto a la población con discapacidad a través de registro administrativos hace por el momento indeterminable cual es y en qué intensidad destinan gasto público que abonen al fin de la MIR.

Para los próximos ejercicios fiscales se dispondrán los instrumentos normativos suficientes para la incorporación en el diseño, registro en lo general y en lo particular de rasgo de discapacidad en toda la intervención del gobierno, a través de la asimilación e incorporación de procesos programas y reglas de operación los aspectos concernientes a registros administrativos del lineamiento para captar, integrar y procesar información sobre población con discapacidad en programas del sistema de información estadística y geográfica.

14. Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios

Como parte de los proyectos y programas del Instituto y de acuerdo a **la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su Artículo 23**. El Consejo en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, desarrollarán el Sistema Nacional de Información en Discapacidad, que tendrá como objetivo proporcionar información de servicios públicos, privados o sociales, y todo tipo de información relacionada, a la población con discapacidad, la cual podrá ser consultada por medios electrónicos o impresos, a través de módulos de consulta dispuestos en instalaciones públicas.

La información estadística del Registro Nacional de Población con Discapacidad, deberá formar parte del Sistema Nacional de Información en Discapacidad y mantenerse actualizada a través de los registros administrativos de certificación de discapacidad del Sector Salud.

Así como la **Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato**, en su **Artículo 11**. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: (F. DE E., P.O. 12 DE OCTUBRE DE 2012)

IV. Realizar un registro de personas con discapacidad en el Estado, el cual deberá actualizarse de manera continua con la información que será solicitada a las dependencias y entidades de la administración pública y a organizaciones de la sociedad civil;

V. Elaborar un sistema de base de datos para el registro de personas con discapacidad y difundirlo a las autoridades de la administración pública estatal y municipal, así como a organizaciones de la sociedad civil;

Se crea en el 2020 el Sistema Integral de captura de información (**SICI**), cuyo objetivo fundamental es el de contar con un sistema único de captura de beneficiarios de los diferentes centros de atención del Instituto, con la finalidad de contar con mayores registros administrativos de las personas con discapacidad (Considerando a todos los grupos vulnerables, tipos y nivel de discapacidad, escolaridad, rangos de edad, personas mayores, así como niñas, niños y adolescentes, mujeres en edad laboral así como integración en algún empleo).

Nuestro sistema **SICI**, está compuesto de las diferentes secciones de captura:

The image displays two screenshots of the SICI (Sistema Integral de captura de información) software interface. The top screenshot shows the 'Captura Beneficiarios' window with a form for entering beneficiary data. An 'Inicio de Sesión' (Login) dialog box is overlaid on the form, prompting for 'Usuario' (Username) and 'Contraseña' (Password). The bottom screenshot shows the same form with data populated for a beneficiary named Ivan Guadalupe Martínez Aguilera. The form includes fields for personal information, identification numbers (CURP, RFC), and disability details. A 'Siguiente' (Next) button is visible in both screenshots.

Nombre(s)	CURP	H. Clave
Ivan Guadalupe	MAA1870907HMCRGV	00

Primer Apellido	RFC	H. Clave
Martinez	MAA1870907	000

Segundo Apellido	Discapacidad
Aguilera	Auditiva

Fecha de Nacimiento	Sexo	Estatus Laboral
07/09/1987	HOMBRE	Sin ocupación

Estado de Nacimiento	Último grado de estudios
MEXICO	PRIMARIA

Edad	Clasificación según edad
34	Adulto

De acuerdo a los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano, de acuerdo al Art. 11 de dichos lineamientos con el propósito de disponer de los elementos básicos para la integración del Padrón, todos los registros proporcionados a la Secretaría deberán contener como mínimo, la siguiente estructura:

1. Datos generales,
2. Datos de ubicación,
3. Datos del beneficio otorgado,
4. Datos del apoyo otorgado,
5. Identificación del apoyo,
6. Ubicación del beneficiario, el padrón del Instituto se conforma de la siguiente manera; el INGUDIS a través de nuestros enlaces municipales y oficinas de atención realizamos la integración en el sistema SICI, el cual dentro de sus bondades incluye catálogos predefinidos en su captura que agilizan el proceso de captura de información y veracidad de la misma.

Otra herramienta importante creada por el Instituto es el sistema de captura de Trabajo Social **SITAI** (Sistema de Trabajo Social y Archivo del INGUDIS):

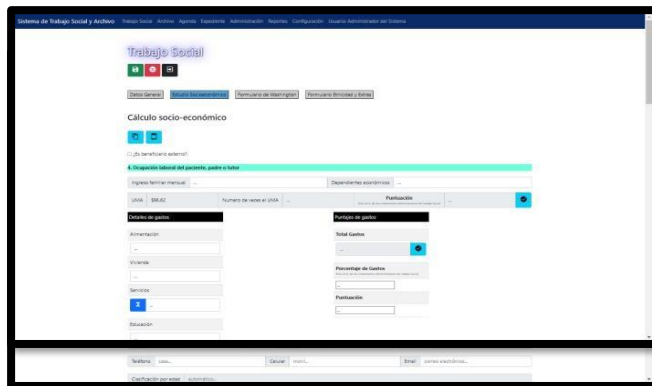
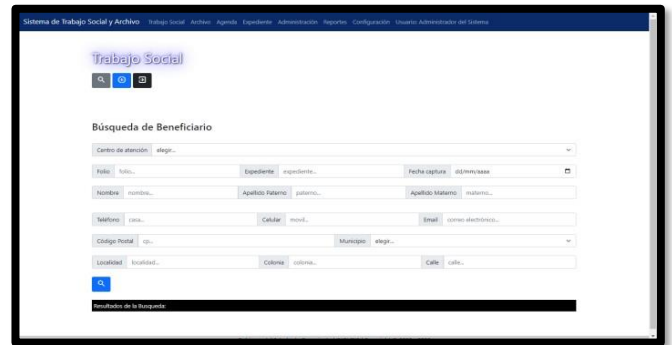
Este sistema se crea de la necesidad de generar un sistema integral de control de Expediente Clínico que permita gestionar los servicios, pacientes, citas, expedientes digitales, etc. y actividades diversas del día a día que los centros de atención del INGDUDIS (CER, CEREVI y CAIG) brindan a los beneficiarios.

Esta herramienta está compuesta de la siguiente manera:

Si bien existía un control para las actividades de Trabajo Social, el actual sistema mejora los trabajos de las áreas de Trabajo Social.

- Se comienza a utilizar un expediente digital.
- Se realizan actualizaciones en los procesos de las actividades de Trabajo Social y Archivo.
- Este sistema sustenta una base sólida para continuar con la creación de un sistema integral de control de expediente clínico.

Pantallas del sistema.



15. MIR

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS				
INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Programa Presupuestario I.3.4 - Atención integral a las personas con discapacidad				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.	<p>ID: 2391 Clave: E007.F1.I00124 - Porcentaje de empleo de la población con discapacidad. ID: 10146 Clave: E007.F1.I07293 - Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud ID: 10147 Clave: E007.F1.I07294 - Promedio de escolaridad de las personas con discapacidad ID: 10326 Clave: E007.F1.I07477 - Porcentaje de población en situación de pobreza ID: 10327 Clave: E007.F1.I07478 - Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Medición multidimensional de la Pobreza / Fuente de información original: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo / Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares / Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación,</p>	<p>ID: 15377 Clave: E007.F1.S01 – Existencia de una eficiente coordinación en el ámbito Federal, Estatal y Municipal en la implementación de la Política Social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio. ID: 15378 Clave: E007.F1.S02 - Existencia de buenas condiciones económicas que incrementen el empleo decente y mejoren la calidad de vida de la población.</p>

			Estadística y Geografía.	
Propósito	Las personas con discapacidad del estado de Guanajuato son incluidas a los diferentes ámbitos de la vida, fomentando la sensibilización de la población en general que permita generar un cambio en la percepción de la discapacidad.	<p>ID: 2078 Clave: E007.P1.I00311 - Porcentaje de personas con discapacidad incluidas a los diferentes ámbitos de la vida</p> <p>ID: 2080 Clave: E007.P1.I00312 - Porcentaje de la población guanajuatense sensibilizada y concientizada en materia de discapacidad</p>	<p>Padrón estatal de beneficiarios y Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>ID: 4941 Clave: E007.P1.S01 - La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones públicas para inscribirse en los programas.</p> <p>ID: 4942 Clave: E007.P1.S02 - La población objetivo es correctamente focalizada.</p> <p>ID: 4943 Clave: E007.P1.S03 - La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad.</p>
Componente	(E007.C01) Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas.	<p>ID: 1268 - Porcentaje de convenios de acuerdo realizados entre los tres niveles de gobierno para la inclusión y desarrollo de personas con discapacidad</p> <p>ID: 2280 - Porcentaje de promotorías municipales integradas a la red estatal de promotores de inclusión a la vida</p> <p>ID: 10070 - Porcentaje de promotores municipales capacitados en materia de acciones y políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.</p> <p>ID: 14052 - Porcentaje de programas sociales que otorgan servicios directos a</p>	<p>Padrón estatal de beneficiarios y Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Síntesis de registro en reglas de operación de los programas.</p> <p>Base de datos.</p> <p>Reporte anual de actividades de la</p>	<p>ID: 4015 Clave: E007.C01.S01 – Existe apoyo por parte de las autoridades estatales y municipales.</p> <p>ID: 4016 Clave: E007.C01.S02 – Se imparten becas, proyectos productivos y becas de capacitación a personas con discapacidad, por parte de EDUCAFIN, SDSH y SDES.</p>

	<p>(E007.C02) Acciones en materia de rehabilitación realizadas.</p>	<p>la población, que integran el rasgo de discapacidad en sus registros administrativos. ID: 14228 - Porcentaje de municipios con personal capacitado en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p> <p>ID: 1271 - Porcentaje de consultas médicas realizadas para la rehabilitación integral y ayudas funcionales a personas con discapacidad</p>	<p>Coordinación de Inclusión a la vida.</p> <p>Listas de asistencia físicas o digitales, y captura en base de datos.</p> <p>Padrón estatal de beneficiarios y Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Padrón estatal de beneficiarios y Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad</p> <p>Padrón estatal de beneficiarios y Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Avance (mes) - PB0814-CEREVI 2023</p>	<p>ID: 5514 Clave: E007.C02.S01 – La población muestra interés por los servicios ofertados y acude al Centro Estatal de Rehabilitación.</p> <p>ID: 5515 Clave: E007.C02.S02 – La población está dispuesta y en posibilidad de cubrir las cuotas de recuperación establecidas para recibir los servicios del Centro Estatal de Rehabilitación.</p> <p>ID: 12592 Clave: E007.C02.S03 – La población cumple con los requisitos necesarios para recibir los servicios ofrecidos en el Centro Estatal de Rehabilitación.</p> <p>ID: 12593 Clave: E007.C03.S01 – La población muestra interés por los servicios ofertados y acude al Centro de Rehabilitación Visual.</p> <p>ID: 12594 Clave: E007.C03.S02 – La población está dispuesta y en posibilidad de cubrir las cuotas de recuperación establecidas para recibir los servicios del Centro</p>
	<p>(E007.C03) Acciones en materia de rehabilitación visual realizadas</p>	<p>ID: 1269 - Porcentaje de consultas médicas realizadas para el seguimiento clínico integral y otorgamiento de ayudas funcionales a personas con discapacidad</p> <p>ID 9971 - Porcentaje de personas con patologías precursoras de discapacidad visual</p>	<p>Padrón estatal de beneficiarios y Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Avance de metas del mes PB0813 (Centro de Atención Integral a Jóvenes 2023)</p>	
	<p>(E007.C04) Atenciones a personas en condición de consumo de sustancias adictivas y/o con trastornos emotivo conductuales, otorgadas.</p>			

		<p>beneficiadas con tratamiento quirúrgico en oftalmología.</p> <p>ID 14816 - Porcentaje de pacientes encuestados que perciben un trato adecuado y digno en el Centro de Rehabilitación Visual</p> <p>ID 1270 - Porcentaje de tratamientos para la reintegración de las personas con problemas de adicciones y personas con trastornos emotivo conductuales al ámbito social y laboral</p> <p>ID 14815 - Porcentaje de personas con termino de tratamiento para su integración al núcleo familiar y laboral.</p>	<p>Padrón estatal de beneficiarios y Reporte mensual de metas / Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Padrón de beneficiarios, perfil laboral, carta de integración.</p>	<p>de Rehabilitación Visual.</p> <p>ID: 12595 Clave: E007.C03.S03 – La población cumple con los requisitos necesarios para recibir los servicios ofertados en el Centro de Rehabilitación Visual.</p> <p>ID: 12597 Clave: E007.C04.S01 – Las personas acuden de manera voluntaria a solicitar los servicios brindados en el Centro de Atención Integral a Jóvenes.</p> <p>ID: 12598 Clave: E007.C04.S02 – Las personas están dispuestas y en posibilidad de cubrir las cuotas establecidas para recibir los servicios ofertados por el Centro de Atención Integral a Jóvenes.</p>
Actividad	<p>ID: 2316 - E007.C01.PB0817 Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida.</p> <hr/> <p><i>PB0817: Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida</i></p> <p>ID: 2314 - E007.C02.PB0815</p>	<p>ID: 3368 Clave: E007.C01.PB0817.IO 1884 – Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p> <hr/> <p>ID: 3369 Clave: E007.C01.PB0817.IO 1885 – Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p>	<p>Reporte mensual de metas.</p> <p>Informe Anual de Actividades del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad e Informe de Gobierno.</p> <p>Responsable Administrativo del Organismo. SFIA concentra la</p>	<p>ID: 2985 Clave: E007.C01.PB0817.S01 – La población con discapacidad y sus familias se acercan a las instituciones públicas para informarse sobre los programas con los que podrían beneficiarse.</p>

<p>Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación.</p>	<p>ID: 3363 Clave: E007.C02.PB0815.IO</p>	<p>información en la Plataforma Estatal de Información (SAP/R3) y</p>	<p>ID: 2983 Clave:</p>
<p><i>PB0815: Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER)</i></p> <p>ID: 2313 - E007.C03.PB0814 Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual.</p>	<p>1879 – Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 3361 Clave:</p>	<p>presenta el Informe Integrado en la Cuenta Pública</p> <p>Integración de Registros Presupuestales en Plataforma Informática</p>	<p>E007.C02.PB0815.S02 – Las personas cuentan con los medios para trasladarse al Centro Estatal de Rehabilitación.</p>
<p><i>PB0814: Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual (CEREVI)</i></p> <p>ID: 2312 - E007.C04.PB0813 Administración y operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes.</p>	<p>E007.C03.PB0814.IO 1877 – Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p>	<p>Direcciones Administrativas o equivalentes de cada organismo y la Dirección General de Presupuesto de la SFIA.</p>	<p>ID: 2980 Clave: E007.C03.PB0814.S01 – Las personas cuentan con los medios para trasladarse al Centro de Rehabilitación Visual.</p> <p>ID: 2981 Clave: E007.C03.PB0814.S02 – Existe un trabajo</p>
<p><i>PB0813: Administración y Operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAIJ)</i></p>	<p>ID: 3358 Clave: E007.C04.PB0813.IO 1874 – Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 3359 Clave: E007.C04.PB0813.IO 1875 – Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p>	<p>Reporte mensual de metas de la Coordinación del Centro de Atención Integral a Jóvenes.</p>	<p>coordinado entre el Estado y los municipios para la divulgación de los servicios.</p> <p>ID: 2978 Clave: E007.C04.PB0813.S01 – La población objetivo es correctamente focalizada por las instituciones de salud y los SMDIF municipales.</p> <p>ID: 2979 Clave: E007.C04.PB0813.S02 – Existe voluntad política para el apoyo de programas de rehabilitación de personas adictas.</p>

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con las observaciones realizadas al Instituto en los Indicadores a Nivel FIN, y atendiendo las recomendaciones, se trabajó en mesa de Dirección General, así como las Direcciones de Administración, Rehabilitación e Inclusión Social, para generar un plan de trabajo para presentar a IPLANEG y Jefatura de Gabinete generando las siguientes observaciones:

1.- Los valores de las metas programadas se identifican como equivalentes a los escenarios planteados en el PED2040, es decir fueron establecidos durante el proceso de elaboración del Plan, el Instituto no posee la información ni capacidades metodológicas para actualizar dichos valores.

2. La MIR del instituto, fue elaborada en 2012, sin un adecuado abordaje metodológico, en ese año se basó en la operatividad de la entonces Dirección de Rehabilitación del Sistema DIF Estatal, posteriormente en 2018 se integraron metas e indicadores a partir del catálogo del PED2040, sin embargo, también se atenderán las siguientes acciones:

a) El bajo nivel de abordaje de acciones encaminadas en torno a la discapacidad en el desarrollo y actualización de actividades de programación gubernamental, particularmente en los programas sectoriales e institucionales,

b) Los cambios de escenario en la política federal y voluntad política

c) La limitación de las intervenciones del instituto, enfocadas fundamentalmente en la oferta de servicios de rehabilitación, produce, en suma, un escaso efecto en las metas alcanzadas a nivel fin para la población con discapacidad en el estado de Guanajuato, por lo que se integraran acciones en conjunto mediante estrategia de transversalidad con instancias que suman a estos indicadores.

16. Evolución del Programa presupuestario;

Durante la administración 2006-2012 a través de la dirección de Rehabilitación del Sistema DIF Estatal se implementaron como líneas acción:

- La operación del Centro Estatal de Rehabilitación en la ciudad de Irapuato, CER
- La operación del Centro de Rehabilitación Visual, CEREVI
- La operación del Centro para la Atención Integral a Jóvenes, CAIJ
- Acciones para la inclusión laboral para personas con discapacidad
- Trámite de credencial nacional para personas con discapacidad del Sistema Nacional DIF
- Implementación de la Red de Promotores de Inclusión a la Vida
- Inicio de la operación de la Red de Transporte Público Adaptado
- Servicios de Interpretación en Lengua de Señas Mexicana.

En el 2012, con una reciente incorporación del enfoque de derechos humanos al amparo Constitucional, efectuado en el año 2011, se advirtió la importancia comenzar un proceso de cambio en el enfoque de la forma en la que el Gobierno se abocaría a atender el tema de la discapacidad. Como problemática a atender se identificó:

Disponibilidad de servicios públicos de rehabilitación y acciones para la inclusión de personas con discapacidad en el estado de Guanajuato, y siendo las intervenciones ya diseñadas durante la administración.

Pues los servicios de rehabilitación permanecerán como la parte más significativa de la operatividad del Instituto y además de las acciones para la inclusión, la vinculación con municipios, el transporte público adaptado y los servicios de interpretación, se planteó con el recurso disponible destinar acciones para incorporar el enfoque de discapacidad en otras agencias del gobierno estatal y municipal.

Se plantearon dos segmentos de acción para atender las causas identificadas con el problema: El acceso a servicios de rehabilitación y la exclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida. La evolución del programa presupuestal conlleva tanto el sostenimiento operativo y mejora de los servicios heredados, así como una discreta incorporación de acciones para la inclusión social.

Rehabilitación

En México tras la reforma del artículo 4 Constitucional del 1983 se fundó el Sistema Nacional de Salud, constituido esencialmente por las entidades públicas, sociales y privadas enfocadas en tres tipos de servicio: atención médica, asistencia social y salud pública.

Marco Internacional de referencias sobre rehabilitación a través de la historia
<ul style="list-style-type: none">• Resolución 99 de la OIT, 1955, sobre adaptación y readaptación profesional de los inválidos.• ONU, 1960, Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza.• Declaración de los Derechos del deficiente mental, ONU, 1971.• Resolución 3447 de 1975, ONU. Declaración de los Derechos de las personas con limitación o impedidos.• Declaración de Sund Berg de Torremolinos, Unesco, 1981.• Resolución 37/52 de 1982, ONU, Programa de acción mundial para las personas con discapacidad.• Declaración de las Naciones Unidas, 1983, concerniente a las personas con limitación.• Convenio 159 de la OIT, 1983, sobre readaptación profesional y empleo de personas inválidas.• Declaración de Cartagena de Indias, 1992, sobre políticas integrales para personas con discapacidad y personas ancianas en el área iberoamericana.• Resolución 4896, ONU, 1993. Normas unificadas sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.• Declaración de Salamanca, Unesco, 1994, sobre principios, políticas y prácticas• Resolución CD47.R1, Consejo Directivo de la OMS/OPS. Discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados, 29 de septiembre de 2006, Washington• Resolución WHA 76.6, OMS 2023, Fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de Salud
<p>fuente: Artículo: <i>Una mirada de la rehabilitación desde la perspectiva de la profesión de enfermería</i>, Posada, et al 2010, se actualiza cuadro al 2023 http://sitios.dif.gob.mx/cenddf/wp-content/Archivos/BibliotecaDigital/UnaMiradaDeLaRehabilitacionDesdeEnfermeria.pdf</p>

Durante el ejercicio fiscal representó aproximadamente el 93.3% del presupuesto identificado en gasto etiquetado para discapacidad en materia de rehabilitación a ejercer por el INGUDES según la

Ley de ESTATAL de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, y representó, respecto al total del gasto estatal, el 0.04%

PB0815 El Centro Estatal de Rehabilitación CR, al recibirlo operaba en la ciudad de Irapuato y durante la gestión de la administración 2012-2018, mediante financiamiento por recursos propios y provenientes del Fondo Federal para la Accesibilidad al Transporte Público, se construyeron las instalaciones y progresivamente fueron incorporados equipamientos para diversificar los servicios, tratamientos médicos y paramédicos relacionados con intervenciones ambulatorias como terapia psicológica, ocupacional, nutrición, así como el laboratorio de ortesis y prótesis. En el mismo espacio fueron incluidos servicios médicos audiológicos.

Un aspecto relevante como un aspecto transitorio hacia una mejora en los servicios de rehabilitación, los servicios son abiertos a todas las personas que puedan ser beneficiarias, independientemente de si son personas con discapacidad o no.

El Centro de rehabilitación deberá constituirse como un Centro para la Valoración y Emisión de Certificados Electrónico de Discapacidad, CEVADE, en el marco de la NORMA Oficial NOM-039-SSA3-2023, en materia de certificación de la discapacidad, que substituirá al proceso actual de certificación de discapacidad y emisión de credencial de DIF Nacional

El incremento de población con discapacidad por un lado, más la creciente conciencia de los beneficios de la rehabilitación para personas sin discapacidad, evidenciados por ejemplo en la post pandemia COVID-19 y la necesidad de disponibilidad de acciones para la rehabilitación enfocada en el sistema respiratorio, ponen de manifiesto que si bien la primera etapa de transición para la mejorar la oferta de servicios de rehabilitación física y audiológica enfrentan retos futuros, cuyas líneas están a planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo: Fortalecer los servicios de rehabilitación bajo el enfoque de la iniciativa OMS Rehabilitación 2030.

PB0814 Centro de Rehabilitación Visual CERVI, A través del Centro de Rehabilitación Visual las personas acceden a tratamientos que reducen sus limitaciones a causa de algunas condiciones de salud que afectan el sistema visual.

Posteriormente fue identificada la necesidad de incorporar servicios para personas con deficiencias visuales severas o totales, para que, por medio de intervenciones para mejorar la orientación y movilidad y uso de tecnologías tiflotécnicas, para por ejemplo el uso de dispositivos electrónicos, además de la enseñanza de la lecto-escritura Braille.

La creciente demanda de los servicios, con listas de espera que no son abatidas durante los ejercicios fiscales, plantea el reto de emprender un estudio que profundice en las causas y efectos, para establecer la intensidad con las cuales acciones de prevención y atención sean emprendidas con mayor asertividad.

PB0813 Centro de Atención Integral a Jóvenes CAIJ Centro especializados para el tratamiento de adicciones de hombres en la modalidad residencial, incorpora servicios no residenciales como terapia psicológica, con servicios a usuarios y familias, establecido en la Ciudad de Irapuato disponible para población del estado de Guanajuato.

Los pacientes ingresan para realizar un proceso de rehabilitación por adicciones y su reinserción social es también fundamental para alcanzar un mayor nivel de autonomía en la comunidad, para lo cual se instrumenta un trabajo transversal de este gobierno con acciones como capacitaciones en electricidad básica, carpintería y plomería, para favorecer el autoempleo, así como regularizaron a nivel primaria y secundaria.

Uno de los retos más urgentes, además de la mejora en las instalaciones, debido a la forma en la que las adicciones se manifiestan en la población, a raíz de una mayor incorporación de población femenina en el ámbito laboral, el consumo de sustancias adictivas en este grupo, y así como la incorporación del enfoque de género, hace necesario ampliar la disponibilidad de la totalidad de los servicios a hombres y mujeres.

Proyección Futura Plan Estatal de Desarrollo 2050

Uno de los rasgos heredados en la prestación de servicios que oferta el Ingudis, es la desarticulación de los servicios de atención médica, así como la invisibilización estadística de las intervenciones en el Sistema Nacional de Información en Salud, SNIS, que en parte puede explicar la ausencia de planeación estratégica por parte del instituto, rasgo de una institucionalidad enfocada desde la asistencia social, de carácter contingente.

El PED2050 en la Estrategia 1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud, se cita:

Fortalecer los servicios de rehabilitación en los servicios estatales del sector salud mediante la implementación de la iniciativa OMS Rehabilitación 2030.

Esta acción, permitirá al Instituto volcarse a una intervención estratégica en favor de la mejor implementación del enfoque de discapacidad y derechos humanos, por ejemplo, al integrar los servicios médicos de rehabilitación a los ofertados por el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato, de manera análoga al principal referente de servicios de esta naturaleza en México, el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Inclusión

Durante el ejercicio fiscal representó aproximadamente el 7.7% del presupuesto identificado en gasto etiquetado para discapacidad en materia de empleo (3.4%) e intervenciones para la transversalidad (3.3%) a ejercer por el INGUDIS según la Ley de Estatal de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, y representó, respecto al total del gasto estatal, el 0.002%

PB0816 Trabajo y empleo. El diseño de la intervención para la inclusión laboral de persona con discapacidad y personas mayores fue diseñado en el año 2002, la estrategia abriendo espacios, en un contexto de escasez de información, como única vía para la vinculación de personas con discapacidad y el sector privado y público.

El conocimiento de la brecha de participación económica entre la población con y sin discapacidad, tuvo su primera documentación en la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica ENADID 2014, a la fecha en las subsecuentes 2018 y 2023, siguen siendo visibles las notables diferencias entre personas con y sin discapacidad particularmente cuando se desagregan los datos con un enfoque interseccional género y edad.

El sector público, obligado a la contratación de personas con discapacidad, al menos en Guanajuato ha mostrado un escaso avance respecto a una meta del 5%, según el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, INEGI, Guanajuato manifestó apenas un 0.18% de personas con discapacidad en el empleo público, y según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la CDMX 2023, en promedio los municipios de Guanajuato manifestaron un 0.6%.

La creciente demanda de empleo de las personas con discapacidad, así como un mayor interés por la inclusión en las empresas privadas, en un contexto de rasgos sociodemográficos como las brechas en la escolaridad, plantean la necesidad de una urgente incorporación del enfoque de discapacidad en todas las intervenciones de las autoridades del sector de desarrollo económico. Mantener una política de inclusión laboral ejercida desde el instituto, significa mantener un enfoque de una institucionalidad centrada en la asistencia social y distante del enfoque de derechos humanos.

Según un estudio de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS (2012) existen al menos 12 medidas deseables para mejorar el impacto de la participación de las personas con discapacidad en el empleo, se destacan en letra negra las que existen en México, y el estado de Guanajuato

- 1 Cuotas obligatorias
- 2 Preferencia a empresas que contraten personas con discapacidad en procesos de compras públicas.
- 3 Servicios públicos de empleo
- 4 Incentivos a las empresas privadas
- 5 Pensiones no contributivas para personas con discapacidad
- 6 Medidas adicionales para facilitar la empleabilidad de las personas con discapacidad
- 7 Contribuir a la toma de conciencia en el sector empresarial
- 8 Formación ocupacional
- 9 Autoempleo y creación de empresas por personas con discapacidad

- 10 Empleo con apoyo

- 11 Empleo protegido* *Cabe mencionar que esta modalidad es considerada no apegada al modelo social y de derechos humanos, en 2022, el comité especial de naciones unidas sobre discapacidad, a través de la recomendación general no. 8, recomendó a los países donde existe esta modalidad, a sustituir progresivamente por otro tipo de medidas que no conduzcan al aislamiento.*

- 12 Consideración de perspectivas y variables transversales en las políticas públicas para la inserción laboral

Puede observarse la necesidad de incorporar nuevas medidas y evaluar las existentes para determinar su efectividad de cara a los retos planteados en el PED2050, y particularmente identificar el gasto público enfocado en la inclusión laboral, que resulta escaso, para el ejercicio fiscal 2024, fue etiquetado el 0.001% del gasto público.

PB0817 Transversalidad del enfoque de discapacidad

El instituto ha destinado a lo largo de los 12 años de vida, un discreto presupuesto a este rubro, para el ejercicio fiscal 2024, lo dispuesto representó el 0.001% de la totalidad del gasto público.

Además de las acciones heredadas se han detectado líneas de acción que han conducido aspectos como:

- La integración del enfoque de discapacidad en los instrumentos de planeación de largo plazo, PED2040 y PED2050
- Procesos para fomentar la incorporación del enfoque de discapacidad y accesibilidad en instrumentos de ordenamiento del territorio en estado y municipios, en conjunto con IPLANEG
- Incorpora el enfoque de discapacidad en el ejercicio de atribuciones en entidades como
- Diseño de cursos y acompañamiento para la implementación de programas sobre inclusión y discapacidad con la participación de personas con discapacidad, Instituto Estatal de Capacitación, IECA
- Enfoque de discapacidad en el Observatorio de Turismo del Estado de Guanajuato y Dirección de Turismo Social de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, SECTUR
- Elaboración y actualización de manuales de accesibilidad, Secretaría de Infraestructura Movilidad y Conectividad, SICOM
- Diseño de Capacitación sobre discapacidad a través del Servicio Civil de Carrera, SFIA
- Diseño de instrumentos técnicos para la identificación de personas con discapacidad en el empleo público, IMUG, secretaria de Gobierno, SG
- Protocolos y acciones de inclusión en el marco de la Protección Civil
- Gestiones con gobiernos municipales para la implementación de Sistemas de Transporte en la modalidad de Transporte público para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Contribuciones al desarrollo e implementación en el País de la NORMA oficial NOM-039-SSA3-2023, en materia de certificación de la discapacidad
- Coadyuvar a la implementación y seguimiento de la política de Igualdad y No discriminación, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG

Entre otras acciones que dan cuenta de la diversificación de aspectos que involucran a la discapacidad, y la creciente necesidad de fortalecer y profesionalizar la capacidad del instituto para asesorar y articular acciones para la inclusión a través de la intervención del estado en su conjunto.

Siendo la transversalidad el rasgo fundamental desde el enfoque de derechos humanos, y para el PED 2050 el pilar central la Sociedad incluyente, resiliente y solidaria, tiene en este rubro uno de los mayores retos para evolucionar hacia un enfoque estratégico donde el aspecto protagónico sea la

capacidad del gobierno en su conjunto para articular acciones desde el ejercicio de las atribuciones de cada autoridad gubernamental.

A doce años el estado no ha contado con una planeación estratégica, que permitiera identificar cual era el rumbo para la discapacidad en los ejercicios 2012-2018 y 2018-2024, si bien en este último esbozado en el Programa de Gobierno, no se elaboró un instrumento derivado como programa especial para precisar las acciones para una intervención transversal. Planificar con programas anuales de trabajo es un rasgo heredado de la forma contingente de planificar desde el enfoque de la asistencia social, difícilmente cabe el enfoque estratégico, el enfoque de derechos humanos demanda una visión prospectiva para tener por conocidas las metas a alcanzar en cada administración, que en conjunto sumen a la visión del largo plazo.

En el PED2050, entre las participaciones ciudadanas destacadas y líneas acción se citan:

- *Reformar la Ley de Inclusión del Estado de Guanajuato para que sea obligatorio elaborar un programa estatal de inclusión para personas con discapacidad*
- *Incrementar las zonas turísticas con accesibilidad para personas con discapacidad*
- *Integrar la lengua de señas mexicanas y el sistema braille como parte curricular de la formación de normalistas de nivel de educación básica*
- *Implementar rutas accesibles para personas con discapacidad, compra de autobuses y combis adaptadas con rampas, así como incorporar señalamientos en braille, entre otras acciones*
- *Crear un programa de desarrollo para personas con discapacidad, que integre acciones de empleos, acceso a vivienda, salud y desarrollo personal, mediante el apoyo de diversas instituciones*
- *Modificar y actualizar la normativa que regula la obra pública para el estado y sus municipios, para garantizar que la nueva y renovada infraestructura pública cuente con la verificación y certificación de accesibilidad para personas con discapacidad por parte del instituto para las personas con discapacidad.*
- *Desarrollar un Sistema Estatal de Cuidados para niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas enfermas y adultos mayores*
- *Incrementar las opciones laborales para las personas con discapacidad en condiciones de equidad*
- *Promover entornos accesibles para personas con discapacidad, incluyendo infraestructura, transporte público, edificios y espacios públicos adecuados para sus necesidades*

Guanajuato como en el resto de las entidades del país, los rasgos de la institucionalidad en favor de la discapacidad tienen rasgos que son propios del enfoque de la asistencia social consolidado durante el siglo XX, y pocos rasgos de una institucionalidad construida desde el enfoque de la discapacidad y los derechos humanos.

Es una tarea crítica, particularmente en el contexto de una sociedad en proceso de envejecimiento que demanda mejores intervenciones públicas para asegurar la sostenibilidad del estado y un desarrollo que no deje a nadie atrás. Por los datos al día conocidos, continuar con un modelo

semejante al de las últimas administraciones, con un paso lento para la inclusión, pone en riesgo la posibilidad alcanzar la visión de un futuro incluyente con la plena y efectiva participación de la población con discapacidad, como el planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2050.

Gestión gubernamental incorporada a la creación del Instituto

GB1089 Administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios dedicado establecer las directrices, normas y criterios para la programación, presupuestación, control y evaluación de la aplicación de los recursos, así como dictar los lineamientos, políticas y sistemas para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros

GA2075 Dirección Estratégica Con el propósito de impulsar en el estado de Guanajuato, políticas en materia de atención e inclusión social de personas con discapacidad, así como coordinar acuerdos entre las diferentes dependencias y entidades para que en sus programas y políticas se incluya a las personas con discapacidad, si bien a lo largo de doce años no se ha logrado aún la publicación de una agenda estatal de inclusión y discapacidad, este efecto sigue siendo un reto para la dirección estratégica del instituto.

GD1306 Operación del Órgano Interno de Control. Enfocado en prevenir, detectar y sancionar las conductas que contravengan la legalidad a través de procedimientos de auditoría y fiscalización, acompañamiento, derecho disciplinario al interior del organismo público estatal.

Las acciones y actividades del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad reflejan no solo el cumplimiento de la normativa vigente, sino también un firme compromiso con la construcción de una sociedad más inclusiva, donde cada individuo, sin importar sus capacidades, pueda contribuir plenamente al tejido social, así como a la grandeza de este Guanajuato.

En conformidad con los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta labor institucional tiene como objetivo la consolidación de políticas públicas que no solo cumplen con los estándares exigidos, sino que también avanzan hacia un horizonte de igualdad real y participación plena. Reconocemos que la verdadera inclusión no puede ser un esfuerzo unilateral; es una responsabilidad compartida de los integrantes del grupo social y que todos, debemos abrazar.

En un mundo que evoluciona rápidamente, reafirmamos nuestro compromiso de adaptarnos y superar desafíos para construir un mañana más inclusivo, construir puentes, derribar barreras y crear oportunidades para todos.

Nuestra labor se ha caracterizado por acciones audaces que han sentado las bases de una sociedad que no sólo acepta la diversidad, sino que reconoce que la verdadera fortaleza de una comunidad reside en su capacidad para incorporar a todos, sin excepción.

A través de los ejercicios presupuestales

A 12 años de implementar de la fundación de del instituto, las acciones de rehabilitación han permanecido con fortalecimientos en aspectos como la mejora en la calidad de los servicios, y se

han agregado acciones enfocadas en la atención a la discapacidad y divulgación del valor de estas en la sociedad

Nuestra labor no se limita solo a los logros del pasado; estamos mirando hacia el futuro, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como nuestra brújula y los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como nuestra guía. En cada paso que damos, estamos comprometidos en alcanzar un mundo más equitativo y accesible para todas las personas.

Atención a personas con discapacidad en flujo migratorio con la Cruz Roja Internacional

En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja brindamos atención integral a personas en situación de tránsito migratorio que han sufrido amputaciones derivadas de accidentes. A través de un Convenio de Colaboración con el CICR, beneficiamos a personas con prótesis y servicios de rehabilitación de calidad.

Un convenio firmado con el Alto Comisionado de la ONU, para una asistencia técnica y operativa que beneficia directamente a personas con discapacidad en situaciones de refugio y desplazamiento, orienta nuestros programas de capacitación, diseñados específicamente para estas necesidades, junto con mecanismos para asegurar un acceso de calidad a atención médica y rehabilitación, mejoran la calidad de vida y reafirman nuestro compromiso con la inclusión.

Ambas acciones sin duda representan un baluarte institucional para la posteridad inmediata.

Centro de Desarrollo Tecnológico para Personas Ciegas y de Baja Visión

Esta iniciativa es para la rehabilitación para personas con deficiencias visuales ofrece servicios de capacitaciones, que incluyen el desarrollo de habilidades para la orientación y movilidad, como el manejo de bastón blanco y el uso de tecnologías tiflotécnicas, por ejemplo, para el uso de dispositivos electrónicos.

INCLUARTE

IncluArte es una línea de acción que, emprendida por el instituto como un espacio para la participación de personas con discapacidad de la sociedad en los 46 municipios, brindándoles plataformas de expresión y la generación de ingresos, en el futuro cercano, resulta imperativo que acciones como esta sean ejercidas desde la autoridad estatal en materia de cultura para evitar la duplicidad de funciones en el gasto público.

Cooperación

Nuestro compromiso con la inclusión se refuerza mediante colaboraciones estratégicas con organismos nacionales. Guanajuato impulsó y fue sede del Primer Foro Nacional de Institutos y Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, Generando Políticas Públicas Transversales y Progresivas para este sector en México. Se trata de una oportunidad invaluable de diálogo y reflexión sobre temas vitales en torno al tema en nuestro país.

Es un trabajo colaborativo para impulsar la creación de instituciones públicas responsables de la política pública de inclusión de las personas con discapacidad, tanto a nivel de los municipios de Guanajuato, así como en el ámbito nacional con otras entidades del país.

Hablemos de Discapacidad TV

Su voz se escucha, valora y respeta. Con colaboración con la televisora oficial del gobierno del estado, se instrumentó el programa televisivo Hablemos de Discapacidad, como herramienta de socialización de los temas inherentes y con el que difundimos los avances y desafíos en la agenda para lograr un Guanajuato más incluyente. Este espacio pionero a nivel nacional, reúne a personas con discapacidad, expertos, autoridades y organizaciones civiles, que ofrecen un panorama amplio y enriquecido sobre diversos temas.

aproximó a la discapacidad desde un enfoque de causalidad lineal, a enfoque de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, aspecto por ejemplo planteado en la Iniciativa rehabilitación 2030, es una de las más significativas rutas ya señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2050

Será un reto para incrementar significativamente la disponibilidad del trámite para valorar y emitir el Certificado Electrónico de Discapacidad en el Estado de Guanajuato, a partir de la entrada en vigor de la NORMA oficial NOM-039-SSA3-2023 en materia de Certificación de la Discapacidad, para así abonar al cumplimiento, de entre otros aspectos, los compromisos del art.31 de la CDPD enfocados en la recopilación de información para la elaboración de políticas enfocadas en la implementación de la CDPD

Centro de Rehabilitación Visual

A través del Centro de Rehabilitación Visual los usuarios superan limitaciones y se incluyen al entorno que los rodea. Aseguramos atención prioritaria en materia de rehabilitación, habilitación e inclusión de las personas con discapacidad visual o en riesgo de adquirirla, con la finalidad de reinsertarse a la vida familiar, social y laboral. Es un modelo integral para el beneficiario que implica la participación de las diferentes áreas de toda la institución.

RED DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO

La movilidad inclusiva es un trabajo prioritario en la política pública dirigida a las personas con discapacidad por lo que es fundamental brindar alternativas de desplazamiento necesarias para lograr su autonomía y que participen plenamente en la sociedad. Con el Transporte Público Adaptado se brindan servicios a personas con discapacidad lo que contribuye a mejorar sus oportunidades para alcanzar la autonomía, con acceso a servicios esenciales como atención médica, educación, empleo y actividades de ocio. La perspectiva de este programa requiere de acciones creativas en el sector público para que prevalezca en el tiempo, fundamentalmente ceder toda la operatividad a las autoridades con atribuciones específicas en torno a la movilidad, en el estado y sus municipios.

Organizaciones de la Sociedad Civil

En Guanajuato realizamos un trabajo conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil el cual es un pilar fundamental para avanzar hacia una sociedad cada vez más inclusiva. Es un trabajo constante y cercano con las casi 60 agrupaciones vinculadas con el tema de personas con discapacidad.

Certificación de la discapacidad

Guanajuato es la única entidad del país que participó en el proceso de elaboración de la Norma Oficial Mexicana en materia de certificación de la discapacidad. Aportamos conocimientos y la experiencia de nuestra política pública para homologar criterios e instrumentos que valoren y acrediten esta condición de las personas ante la autoridad y que además reconozcan las manifestaciones de su diversidad. La NOM-039-SSA3-2023 también fortalecerá la información estadística para fines de investigación y evolución de la política pública en beneficio de la población con discapacidad

Trabajo Interinstitucional

La beneficencia pública, forma parte de la acción de la asistenta social de mayor longevidad el país, fundada por el presidente Benito Juárez, en el siglo XIX, sigue colocando a la disposición recursos enfocados en los sectores más vulnerables de la sociedad para quienes las políticas alcanzan un débil o nulo efecto. Mediante una colaboración con el Patrimonio de la Beneficencia Pública, Ingudis se instituyó como Benefactor Estatal, lo que permitió canalizar apoyos a más de 1 mil personas con discapacidad en los 46 municipios, esto mediante la entrega de auxiliares funcionales que favorecen su vida independiente y su participación en la sociedad: auxiliares auditivos, sillas de ruedas hospitalarias y especializadas, muletas, andaderas, bastones, lentes de armazón.

Reconocimiento

Como invitado especial, Guanajuato fue participante invitado en el Congreso de la Reunión Anual de Inversionistas 2024, que se realizó en Abu Dhabi, en Emiratos Árabes Unidos. A través del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, Guanajuato fue orador en estos trabajos con el tema de Inclusión Laboral.

Medición con perspectiva internacional

Guanajuato fue sede del XVII Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la Organización de Estados Americanos (OEA). En ese marco, firmamos un acuerdo con dicho organismo internacional para monitorear el avance regional de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad

Será una guía que nos permitirá tener mediciones que sirvan como base de las decisiones sobre las políticas públicas encaminadas a mejorar la situación de este sector social en Guanajuato y será también un instrumento de utilidad para el país y el continente.

Las historias de los Programas Presupuestarios se reflejan desde su inicio del 2013 al 2023;

De los Proyectos de Inversión;

QC1148-Rehabilitado para la Vida- En el año 2018 a través de los servicios de rehabilitación que se ofertan en el INGUDIS, se adaptaron y entregaron 28 prótesis, mientras que en el año 2019 se adaptaron 45 prótesis, en el ejercicio 2020 la meta proyectada fueron 120 prótesis de alta calidad, a bajo costo, beneficiando a una mayor cantidad de personas y puedan acceder a estas ayudas técnicas como parte de un tratamiento integral, multidisciplinario, que mejore la calidad de vida de los pacientes. En el 2021 y 2022 no se recibió recurso estatal para otorgar prótesis, sin embargo, derivado de la alta demanda, este 2022, bajo el esquema de recursos propios nos encontramos en proceso de adquisición y entrega de 45 prótesis con las que pretendemos beneficiar a 42 personas,

en el año 2023 se adaptaron 50 prótesis beneficiando a 45 personas con esta condición. En el sector público somos los únicos en el Estado que contamos con un taller en un centro de rehabilitación para ofertar el servicio de manera integral. De manera alternativa en el estado de Guanajuato se ubica el CIATEC (Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas) de origen federal, sin embargo, no brindan un servicio integral, solamente hacen la adaptación de prótesis sin valoración médica indispensable para la prescripción de acuerdo a las condiciones clínicas de la persona, lo que origina que un alto porcentaje de personas abandonen el uso de las mismas. Actualmente en el año 2024 a través de un diagnóstico situacional realizado en los 46 municipios del estado se han detectado un total de 127 personas amputadas que se encuentran en proceso de valoración médica en el INGUDIS, mediante de una ampliación líquida presupuestal se tiene programado adaptar y entregar 137 prótesis para beneficiar a 127 personas con alguna amputación de extremidad inferior de escasos recursos de los municipios del estado de Guanajuato y puedan adquirir su prótesis subsidiado por el Gobierno del Estado, a través de las siguientes actividades: Fabricación y adaptación de prótesis externas que se pretenden adquirir con el recurso del proyecto.

	ID	CLAVE Q	EJE	Dependencia	Nombre del Proyecto	Presupuesto Documentado
1	77	QC1148	Desarrollo Social y Humano	INGUDIS	Rehabilitado para la vida	\$7,000,000.00

QC0064-Ya Oigo Bien-Actualmente el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad cuenta con el Servicios de Audiología, Otoneurología y Foniatría; así como Terapia de Lenguaje, donde se realizan los estudios correspondientes a cada paciente para poder diagnosticar e iniciar el proceso de adaptación de auxiliares auditivos, así como de terapia de lenguaje en caso de que así lo requieran. Los pacientes recibidos en el Centro de Rehabilitación son enviados de las áreas de referencia de los diferentes municipios y algunos otros llegan directamente a solicitar el servicio al CER. En el sector público solo nosotros ofertamos auxiliares auditivos, por lo que, de no contar con estos insumos, las personas que los requieren se ven obligadas a adquirirlos en sector privado pagando por cada auxiliar alrededor de \$18,000 (Dieciocho mil pesos). Así, brindamos una atención a 966 personas durante el 2019, adaptando 1350 auxiliares auditivos. Para el 2020 se contempló la entrega de 1000 auxiliares auditivos, beneficiando a 648 personas, además de adquisición de equipo médico de alta tecnología para beneficio de nuestros pacientes, para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 no se hizo entrega auxiliares auditivos por la contingencia sanitaria de COVID, para el 2024 se tiene programada la adaptación y entrega de 700 auxiliares auditivos programables por computadora a personas con deficiencia auditiva, beneficiando a 450 personas.

	ID	CLAVE Q	EJE	Dependencia	Nombre del Proyecto	Presupuesto Documentado
2	78	QC 0064	Desarrollo Social y Humano	INGUDIS	Ya Oigo Bien	\$4,500,000.00

QC0065- Fortalecimiento de las Unidades de Rehabilitación para la Atención de Personas con Discapacidad- Desde el año 2014, se ha llevado a cabo el fortalecimiento de unidades básicas de rehabilitación en el estado de Guanajuato, mediante el cual se hace entrega de equipo médico para otorgar servicios especializados en fisioterapia, hidroterapia y mecanoterapia con estos servicios se logra obtener mejores resultados en la evolución clínica de los pacientes reciben

tratamiento médico. Actualmente se cuenta con 46 unidades básicas de rehabilitación las cuales son atendidas por un equipo multidisciplinario constituido por el médico especialista en rehabilitación, fisioterapeutas, psicólogos y terapeutas ocupacionales. De igual manera el Centro de Rehabilitación adscrito al INGUDIS oferta servicios complementarios a las ofertadas en las unidades de rehabilitación tales como estudios de electro diagnóstico médico, ortesis y prótesis, además de los servicios convencionales de fisioterapia. El Centro de rehabilitación Visual también adscrito al INGUDIS oferta servicios en materia de optometría y oftalmología con el objetivo de realizar diagnósticos oportunos, prevención de la ceguera y atención médico quirúrgica, todos estos servicios son ofertados a la población abierta, determinado su condición social mediante un estudio socioeconómico, Durante el presente ejercicio presupuestal se tiene programado la compra de 21 nuevos equipos médicos y deportivos que serán destinados para los centros operativos del INGUDIS, con lo cual se mejoraran las condiciones de infraestructura del centro de rehabilitación y el centro de rehabilitación visual para continuar dando los servicios a los usuarios en tiempo y forma, además se optimizan los tiempos en las terapias lo que favorece grandemente la inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla que reciben estos tratamientos fisioterapéuticos con los equipos adquiridos, por otro lado se permite que más personas puedan acceder a los servicios de rehabilitación evitando secuelas irreversibles que pongan en riesgo sus actividades de la vida diaria o laboral, principalmente aquellas personas que se encuentran dentro de la población económicamente activa y requieran reintegrarse lo más oportunamente a sus labores para evitar afectaciones económicas subyacentes a su condición de salud.

	ID	CLAVE Q	EJE	Dependencia	Nombre del Proyecto	Presupuesto Documentado
3	79	QC 0065	Desarrollo Social y Humano	INGUDIS	Fortalecimiento de las Unidades de Rehabilitación para la atención a Personas con Discapacidad	\$1,500,000.00

QC1136-Ya Veo Bien-El Centro de Rehabilitación Visual (CEREVI) es un organismo adscrito a la Dirección de Rehabilitación del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), responsable de dar atención especializada en Salud Visual a todas aquellas personas que por su situación económica o marginación social, principalmente provenientes de las comunidades rurales de nuestro estado, no pudieran tener acceso a los servicios particulares o del Sector Salud, ofreciendo cirugías para alteraciones oculares sobre todo cataratas y ofreciendo servicio de rehabilitación para personas con discapacidad visual, así como capacitaciones a grupos interesados en aprender sistema de lectoescritura Braille y trato asertivo. En materia de cirugía se atendió el año pasado (2023) 230 cirugías, para este ejercicio 2024 se plantea realizar 235 cirugías en beneficio de las patologías operables y mejorar la calidad de vida del paciente. Por otro lado, en el Centro de

Apoyo Tecnológico para Personas con Ceguera y Baja Visión se tiene a personas con discapacidad visual o invidentes para aprender sobre el uso de tiflotecnología, técnicas de orientación y movilidad en Braille, con el fin de lograr autonomía de los pacientes y coadyuvar a la inclusión social, laboral, educativa y familiar. y también personas sin discapacidad, pero con el interés de aprender para coadyuvar a la población con discapacidad; capacitando 100 personas de las patologías que no pueden operarse.

4	80	QC 1136	Desarrollo Social y Humano	INGUDIS	Ya Veo Bien	\$2,000,000.00

Con Nuestros Proyectos de inversión desde su inicio del 2013 al 2023, se han beneficiado **9,294** personas y en los Municipios del Estado, se entregaron **156 equipos** médicos especializados, en las **Unidades de Rehabilitación**;

Proyectos de Inversión



HISTORICO DE PRESUPUESTO OTORGADO AL INSTITUTO

COMPONENTE	PROGPRE	NOMBRE	2018	2019	2020
E007- Atención integral a las personas con discapacidad	PB0817	Coordinación de Integración a la vida	3,105,093.00	1,776,606.00	3,539,281.49
	PB0815	Administración y Operación del Centro del Centro Rehabilitación	16,883,026.50	17,659,485.00	17,838,076.70
	PB0814	Administración y Operación del Centro del centro Rehabilitación Visual	8,445,799.12	6,829,866.10	7,473,656.31
	PB0813	Administración y Operación del Centro	8,205,977.54	9,003,948.90	9,377,721.53

		de Atención Integral Jóvenes			
S003- Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	PB0816	Coordinación de la Agencia laboral	1,998,598.00	1,935,018.00	2,190,133.39
Sin componente ni ID	G1089	Administración	5,486,360.86	7,885,682.40	10,502,712.99
	G1306	Operación OIC INGUDIS	-	-	1,142,252.46
	G2075	Dirección Estratégica	4,440,707.00	6,096,976.50	
	Q0064	Ya oigo bien	7,000,000.00	6,500,000.00	
	Q0065	Uds rehabilitación	5,500,000.00	3,955,000.00	
	Q1011	Acces. Discapacidad	20,046,795.00	20,046,795.00	
	Q1136	Ya veo bien	2,000,000.00	3,000,000.00	5,915,400.00
	Q1148	Rehabilitado para la vida	1,000,000.00	2,000,000.00	5,377,082.04
	Q1215	Agencias Laborales	2,300,000.00		
	Q2318	Débiles visuales		1,195,000.00	675,617.00
	Q2945	Movilidad Digna		2,000,000.00	
	Q2955	Sanar con calidad		2,000,000.00	
	Q2975	Jóvenes INGUDIS		2,000,000.00	

2021	2022		2023		2024
1,784,991.54	1,712,620.42	E007PB0817	1,632,626.00	E007PB0817	1,659,150.00
17,340,304.52	17,307,876.64	E007PB0815	17,366,841.96	E007PB0815	18,793,499.07
6,885,500.32	8,326,126.04	E007PB0814	9,388,234.11	E007PB0814	10,555,285.80
9,774,470.93	9,565,324.56	E007PB0813	10,509,416.89	E007PB0813	10,555,091.66

2,022,881.16	4,037,580.06	S003PB0816	1,727,237.76	S003PB0816	2,330,686.88
10,355,765.46	9,485,183.53	P000GB1089	13,184,364.42	M006GB1089	9,383,595.35
648,931.90	651,748.46	P000GD1306	940,318.80	O009GD1306	693,286.00
		M000GA2075	5,422,660.12	M005GA2075	5,747,913.03
		E007QC0064	1,500,000.00	E007QC0064	4,500,000.00
		E007QC0065	4,581,326.17	E007QC0065	1,500,000.00
		E007QC1136	2,029,171.83	E007QC1136	2,000,000.00
		E007QC1148	3,670,000.00	E007QC1148	7,000,000.00

EL IMPACTO PRESUPUESTARIO;

Del monto estimado por capítulo para la operación de nuestro programa presupuestario y su fuente de financiamiento para nuestros programas, el recurso estimado para el siguiente ejercicio fiscal;

Capitulo	Monto ultimo ejercicio		Monto Estimado	
	Estatad	Propio	Estatad	Propio
1000 Servicios Personales	43,340,713.86	4,306,523.79	44,207,528.15	5,369,126.63
2000 Materiales y Suministros	13,907,789.60	2,737,589.99	14,046,867.50	2,903,132.50
3000 Servicios Generales	6,898,188.33	1,450,896.22	6,967,170.21	1,682,829.79
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	401,006.00	25,800.00	690,000.00	30,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,500,000.00	150,000.00	1,700,000.00	-
6000 Inversión pública	-	-	-	-
7000 Inersiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-
8000 Participaciones y aportaciones	-	-	-	-
9000 Deuda pública	-	-	-	-
Total	66,047,697.79	8,670,810.00	67,611,565.86	9,985,088.92

Enfoque futuro: Plan Estatal de Desarrollo PED2050

El estado, como otros en el país refleja una urgente necesidad de transitar hacia un modelo de atención a la discapacidad con un enfoque transversal, integrar los servicios de rehabilitación al organismo de salud estatal, es probablemente uno de los retos más significativos, que para el instituto representa abocarse a un enfoque estratégico, para contribuir a la integración articulada del enfoque de la discapacidad en el quehacer gubernamental.

El diagnóstico permite ver, que, si bien hay progresos importantes en el estado, aún guardamos rasgos de una institucionalidad enfocada en la asistencia social, de la que, además, los datos del CONEVAL reflejan su poca efectividad.

Siendo hoy Guanajuato la quinta economía en el país, se tiene la gran oportunidad de sumar a este desarrollo, el enfocar del pilar central del Plan Estatal de Desarrollo 2050: la Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria como eje para apoyar como punto de apoyo para enfrentar el reto de incorporar de manera plena y efectiva a la población con discapacidad máxime el entorno sociodemográfico de una sociedad que envejece y se torna la inclusión una competencia clave en todos ámbitos de la participación para lograr un futuro sostenible donde nadie se quede atrás.

17. Glosario de términos;

AC- (Asociaciones Civiles)

CDPD- (Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

CECA (Comisión Estatal Contra las Adicciones)

CIPSDVvRTS (Comisión Intersecretarial de la Prevención Social y Reconstrucción del Tejido Social)

COMCA (Comisión Municipales Contra las Adicciones)

CONEVAL- (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)

CREANPED- (Credencial Nacional para Personas con Discapacidad)

FEG- (Fiscalía del Estado de Guanajuato, Programa de Adolescentes en Conflicto con la Ley)

IECA- (Instituto Estatal de Capacitación)

INAEBA- (Instituto de Alfabetización y educación Básica para Adultos)

INDICADOR- (Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados a las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados).

INEGI- (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

LIPCD- (Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad)

LOPE- (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo)

LSM- (Lengua de Señas Mexicana)

OMS- (Organización Mundial de la Salud)

PCD- (Personas con Discapacidad)

PED 2040- (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato-2040)

PMDUOET- (Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial)

POLITICAS PÚBLICAS- (Son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales).

RTPA- (Red de Transporte Publico Adaptado Para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida)

STPS- (Secretaría de Trabajo y Previsión Social)

VALPAR- (Valoración para el Trabajo-Proceso Genérico de la Operación del Programa Agencia Laboral)

18. Herramientas de apoyo

Página Institucional del INGUDIS;

<https://ingudis.guanajuato.gob.mx/normatividad/>

INEGI;

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>

CONEVAL;

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guanajuato_2020.pdf

19. Equipo soporte

Dirección General (472) 117-93-30 Ext. 105

Secretaria Particular Ext. 109

Coordinación de Informática Ext. 122

Dirección de Administrativa Ext. 103

Coordinación de Contabilidad Ext. 121

Jefatura de Presupuesto y Disciplina financiera Ext. 121

Jefatura de Calidad y Regulación Ext. 121

Dirección de Rehabilitación (472) 117-93-38

Coordinación del Centro de Rehabilitación (472) 117-91-30

Coordinación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual (472) 117-93-38

Coordinación del Centro de Atención Integral Juvenil (462) 626-24-82

Dirección de Inclusión Social (472) 117-93-30 Ext. 114

Coordinación de Agencia Laboral Ext. 115

Coordinación de Integración a la vida Ext. 117